	EPUXUA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
	Página: 1 de 1		

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000281

Nit: 901511522-4

miércoles, 9 de abril de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000152	09-abr.-25
----------------------	-----	------------	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FONZA	CC o NIT	832010415	DV	4
DIRECCION	CL 14 N 10 A 84 P4	TELEFONO	6018265661		
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	67	VALOR PAGO	1,296,411.00		
DESCRIPCION					

C-144-2024 CI-1395-2024 CORT-457 PAGO 02 AVANCE 100% PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERES Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN VIRTUD DE LA GERENCIA I

SON UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100639		CTA 4616 - CTO 1395/2024 PLAN DE DIFUSION Y PERIFONEO	00.00	1,296,411.00			
240101	2.4.5.02.08	Bienes y servicios	1,296,411.00	00.00			
SUMAS IGUALES			1,296,411.00	1,296,411.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000154	2025000137	2.4.5.02.08.006.004	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 004-Disponibilidad Inicial Recursos de Inversión - Transferencias Municipales	1,453,375.00

TOTAL PRESUPUESTO 1,453,375.00

Elaboró: Adriana	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
HUGO ARMANDO CASTRO RINCON CONTADOR	 TESORERO	c.c ó Nit



EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

NIT 901.511.522-4

ORDEN DE PAGO

COM-2025000152

FECHA

31 de marzo de 2025

NUMERO FACTURA CORT-457 FECHA FACTURA 6 de marzo de 2025

NOMBRE CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA

NIT 832.010.415

PROVEEDOR CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA

ORDEN DE COMPRA FC- CORT-457 C-144-2024 PERIODO DICIEMBRE 01 AL 31 DE 2024 PAGO 02 AVANCE 100%, PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA, EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1395-2024, ENTRE EPUXUA AVANZA E.I.C.E Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

FECHA INICIO 21 de noviembre de 2024

CONCEPTO CONTRATO No. CD 144 -2024

CCP 2025000154 RP 2025000137

PAGO DE FC- CORT-456 C-144-2024 PERIODO NOVIEMBRE 21 AL 30 DE 2024 PAGO 01 AVANCE 50%, CERTIFICADO POR LA SUPERVISIÓN.

CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
FC- CORT-456 C-144-2024 PERIODO NOVIEMBRE 21 AL 30 DE 2024 PAGO 01 AVANCE 50%, CERTIFICADO POR LA SUPERVISIÓN.	1	1.453.375,00		
IVA	19,00%			
Rete IVA	15,00%			
RETEFUENTE	4,00%		58.135,00	
RETE ICA	0,00%		8.720,00	
Estampilla Pro Cultura	1,70%		24.707,00	
Estampilla Bienestar Adulto mayor	3,00%		43.601,00	
TASA PRCDEPORTE	1,50%		21.801,00	
TOTAL		1.453.375,00	156.964,00	1.296.411,00

OBSERVACIONES:

Nota: La empresa según lo informado es:
No Responsable de IVA
Actividad Económica 5813 - 6010 - 8523 - 8130

Contabilizó
Luis Peña Cuervo
Aux. Contable

Revisó:
Hugo Castro
Contador

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000152

Nit: 901511522-4

lunes, 31 de marzo de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA

CC o NIT 832010415 **DV** 4

DIRECCION

CL 14 N 10 A 84 P4

TEL 6018265661

DESCRIPCION

C-144-2024 CI-1395-2024 CORT-457 PAGO 02 AVANCE 100% PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERES Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN VIRTUD DE LA GERENCIA I

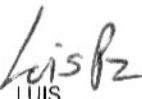
2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
29020134	CTO INTERADMINISTRATIVO NO. 1395-2024 PLAN DE DIFUSION Y PERIFONEO	1,453,375.00	00.00
243618	SERVICIOS 4%	00.00	58,135.00
24079003	RTE ICA 7/1000	00.00	8,720.00
24072201	Estampilla pro cultura 1.7%	00.00	24,707.00
24072202	Estampilla adulto mayor 3%	00.00	43,601.00
24072205	Tasa Prodeporte Soacha 1.5%	00.00	21,801.00
240101	Bienes y servicios	00.00	1,296,411.00
SUMAS IGUALES		1,453,375.00	1,453,375.00
Documento	457	Valor a Girar	1,296,411.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000154	2025000137	2.4.5.02.08.006.004	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 004-Disponibilidad Inicial Recursos de Inversión - Transferencias Municipales	1,453,375.00

TOTAL PRESUPUESTO	1,453,375.00
-------------------	--------------



LUIS

Elaboró

Modificó



HUGO CASTRO

CONTADOR



EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AV ANZA E.I.C.I
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago							
Nombre Proceso de Pago		PAGO No.02-CORPORACION DE CULTURAL Y TURISMO DE FUNZA-FACTURA CORT 457- 21 A 30 NOV 2024	Estado Proceso Pagado				
Nº Proceso de Pago		51148764					
Origen de los Fondos		TRADICIONAL - 550002300354616					
Fecha de Creacion		03/04/2025	Fecha de Pago 08/04/2025 17:16				
Total de Registros		2	Monto Total \$ 1.453.375,00				
Registros Ingresados		2	Monto Ingresado \$ 1.453.375,00				
Detalle de Pagos							
Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9015115224	0562023901489780	Ahorros	550002300312895	DAVIVIENDA	\$ 156.964,00	Pago Exitoso	
832010415	0000000832010415	Ahorros	294126081	BBVA	\$ 1.296.411,00	Pago Exitoso	

Representación Gráfica

COM-2025000132

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
717180dd26533675d3d5257109de81b0804a697a52ec614a8dfae87cc1eebcf096fae5dd4bc5c13a2f102e0657927c91
Número de Factura: CORT-457
Fecha de Emisión: 06/03/2025
Fecha de Vencimiento: 06/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
Nombre Comercial: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
Nit del Emisor: 832010415
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5813

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Funza
Dirección: CL 14 N 10 A 84 P 3
Teléfono / Móvil: 6018265661
Correo: ecorpturismo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901511522
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Soacha
Dirección: Carrera 7A 18 57
Teléfono / Móvil: 9011092
Correo: facturaelectronica@epuxua.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80141513	Prestación de servicios difusión en medios masivos de comunicación del 1 al 31 de diciembre de 2024 - En cumplimiento al contrato N° 144-2024	NIU	1,00	\$ 1.453.375,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.453.375,00

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 294126081 BANCO BBVA
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
06/03/2025 11:31:55
Documento validado por la
DIAN:
06/03/2025 11:31:55
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nt:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1453375
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1453375
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1453375
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1453375

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.453.375,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.453.375,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.453.375,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.453.375,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087589044 Rango desde: 443 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-01-23

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d604df62b807c6e813a18b0e3afb3a5d3be37588dbf5260af8a3bf9e9bc46e75d0786455368a46e3e656c45e468243b
Número de Factura: CORT-432
Fecha de Emisión: 18/12/2024
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Emitir nota credito
Factura fecha marzo/2025

Datos del Emisor /Vendedor

Razón Social: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
Nombre Comercial: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
Nit del Emisor: 832010415
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5813

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Funza
Dirección: CL 14 N 10 A 84 P 4
Teléfono / Móvil: 6018265661
Correo: ecorpturismo@gmail.com

Datos del Adquiriente /Comprador

Nombre o Razón Social: EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901511522
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Soacha
Dirección: Carrera 7A 18 57
Teléfono / Móvil: 9011092
Correo: contratacion@epuxua.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	83111901	Prestación de servicios difusión en medios masivos de comunicación del 1 al 31 de diciembre de 2024 - En cumplimiento al contrato N° 144-2024	NIU	1,00	\$ 1.453.375,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.453.375,00

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 294126081 BANCO BBVA
Línea de negocio:



Documento generado el:
18/12/2024 17:16:36
Documento validado por la
DIAN:
18/12/2024 17:16:36
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1453375
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1453375
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1453375
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1453375

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.453.375,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.453.375,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.453.375,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.453.375,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764062836866 Rango desde: 361 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-12-28

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
2a4cdf13de9a32a5f5721e03fca563b3ed696ad915bdb0f1ff1b131ec38122a1272e5e6c5d72070e301d9a413594847a
Número de Factura: 35 Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 06/03/2025 Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Vencimiento: 06/03/2025 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
Nombre Comercial: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
Nit del Emisor: 832010415 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Cundinamarca
Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Funza
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Dirección: CL 14 N 10 A 84 P 3
Actividad Económica: 5813 Teléfono / Móvil: 6018265661
Correo: ecorpturismo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 901511522 Departamento: Cundinamarca
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Soacha
Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: Carrera 7A 18 57
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Teléfono / Móvil: 9011092
Correo: contratacion@epuxua.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	80141513	SAOCHA	NIU	1,00	\$ 1.453.375,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.453.375,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	CORT432	2024-12-18	ANULA FACTURA CORT-432

CUFE : d604df62b807c6e813a18b0e3afbb3a5d3be37588dbf5260af8a3bf9e9bc46e75d0786455368a46e3e656c45e468243b

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
06/03/2025 11:06:52
Documento validado por la
DIAN:
06/03/2025 11:06:53
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1453375
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1453375
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1453375
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1453375

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.453.375,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.453.375,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.453.375,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.453.375,00

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-12-17

EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E DEL CONTRATO N° 144-2024

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al avance financiero y de ejecución del contrato 144-2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E. Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA., se suscribió el contrato de prestación de servicios que relaciona a continuación:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
No. 144-2024	CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E. Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

Una vez verificado el informe y la documentación aportada por el contratista, como soporte de la cuenta No. dos (2), certifico el avance del contrato en mención del periodo comprendido entre el 01 y el 31 del mes de diciembre de 2024, relaciono número de factura y valor para su respectivo tramite.

PORCENTAJE DE AVANCE	NUMERO DE FACTURA	VALOR
100 %	CORT-457	\$1.453.375,00

Fuente: Recursos Ordinarios/Propios.

SUBTOTAL FACTURA	\$1.453.375,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL, FACTURA	\$1.453.375,00

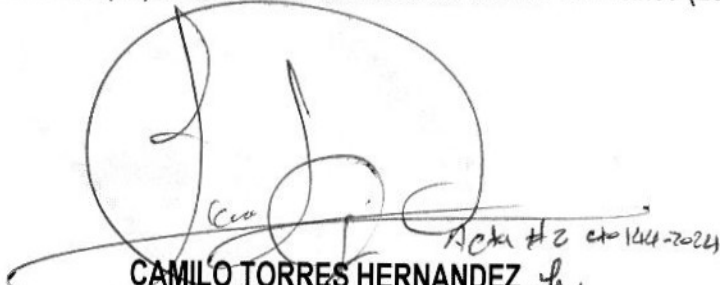
OBSERVACIONES

Se verificó el cumplimiento de la afiliación de parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
--	---	---

Por lo anterior, se considera que el contratista cumple con los requisitos para efectuar el pago del contrato en mención.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


CAMILO TORRES HERNANDEZ
 Supervisor Contrato N° 144-2024
 EPUXUA AVANZA E.I.C.E.



 Camilo Torres Hernandez Nombre y Firma Supervisor	11/03/2025 Fecha
--	----------------------------

	EPUXUA	Código: RES-202500013	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2025000137

viernes, 28 de marzo de 2025

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERES Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

A FAVOR DE	CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA	NIT	832010415
DISPONIBILIDAD	DIS 2025000154		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 004-Disponibilidad Inicial Recursos de Inversión - Transferencias Municipales		CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA	2.906.750.00
2.4.5.02.08.006.004		CPC:	
Nombre CÍCP:	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		2.906.750.00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

Se expide en SOACHA a los 28 días del mes de Marzo de 2025

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO

Elaboró: ERICK E.V.
Modificó:

	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA																	
	EPUXUA																	
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL																	
FECHA:	viernes 28 de marzo de 2025	ESPACIO DE RADICACIÓN:																
DEPENDENCIA SOLICITANTE:																		
SUBGERENCIA TÉCNICA																		
Tipo de documento que origina el compromiso		INFORMACIÓN DEL COMPROMISO																
<table><tr><td>Contrato</td><td>X</td></tr><tr><td>Convenio</td><td></td></tr><tr><td>Resolución</td><td></td></tr><tr><td>Servicio Público</td><td></td></tr><tr><td>Nomina</td><td></td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>		Contrato	X	Convenio		Resolución		Servicio Público		Nomina		Otro		<table><tr><td>BENEFICIARIO</td><td>CC - NIT</td></tr><tr><td>CORPORACIÓN CULTURA Y TURISMO DE FUNZA</td><td>832.010.415</td></tr></table>	BENEFICIARIO	CC - NIT	CORPORACIÓN CULTURA Y TURISMO DE FUNZA	832.010.415
Contrato	X																	
Convenio																		
Resolución																		
Servicio Público																		
Nomina																		
Otro																		
BENEFICIARIO	CC - NIT																	
CORPORACIÓN CULTURA Y TURISMO DE FUNZA	832.010.415																	
Cual?		<table><tr><td>DOCUMENTO SOPORTE</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>CORT 456 - CCRT 457</td><td>6 de marzo de 2025</td></tr><tr><td>CDP</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>DIS-2025000154</td><td>27 de marzo de 2025</td></tr></table>	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA	CORT 456 - CCRT 457	6 de marzo de 2025	CDP	FECHA	DIS-2025000154	27 de marzo de 2025								
DOCUMENTO SOPORTE	FECHA																	
CORT 456 - CCRT 457	6 de marzo de 2025																	
CDP	FECHA																	
DIS-2025000154	27 de marzo de 2025																	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL																		
CODIGO	CPC	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR														
2.4.5.02.08.006.004		C/ 1395/2024 GERENCIA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIFONEO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA IMPRESOS	DISPONIBILIDAD INICIAL RECURSOS DE INVERSIÓN - TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$ 2.906.750.00														
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL				\$ 2.906.750.00														
VALOR EN LETRAS:		DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.C																
OBJETO DEL CRP																		
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E. Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA																		
OBSERVACIONES																		
 FIRMA DE ORDENADOR DEL GASTO																		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA "RESPONSABLE DE EMITIR EL RP"																		
ESTADO DE LA SOLICITUD		CONSTANCIA DE ENTREGA																
<table><tr><td>APROBADA</td></tr><tr><td>NO APROBADA</td></tr></table>		APROBADA	NO APROBADA	<table><tr><td>DEVOLUCION</td><td>CRP</td></tr><tr><td></td><td>Res-2025000154</td></tr></table>			DEVOLUCION	CRP		Res-2025000154								
APROBADA																		
NO APROBADA																		
DEVOLUCION	CRP																	
	Res-2025000154																	
FIRMA PROFESIONAL ESPECIALIZADO																		

XUA Nit.901511522-4	EPUXUA	Código: DIS-2025000154	 MUNICIPIO DE SOACHA
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000154

jueves, 27 de marzo de 2025

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

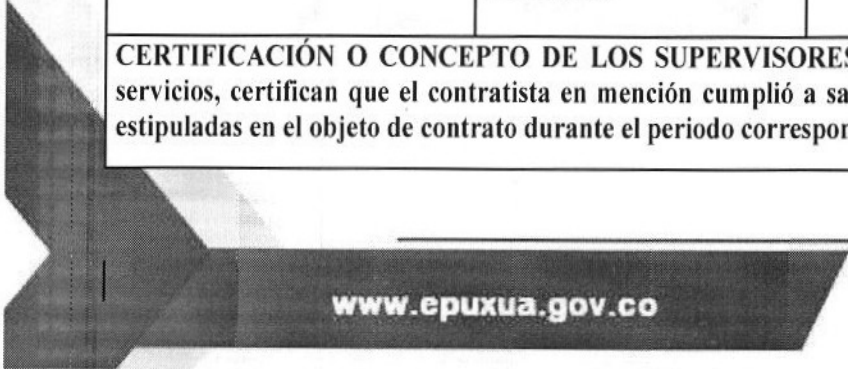
OBJETO		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERES Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
006	CI 1395/2024 GERENCIA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIFONEO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA - IMPRESOS	
2.4.5.02.08.006.004	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - FUENTE: 004-Disponibilidad Inicial Recursos de Inversión - Transferencias Municipales	2,906,750.00
TOTAL CDP		2,906,750.00
SON:	DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC.	

	EMPRESA PUBLICA DE SOACHA		
	EPUXUA AVANZA		
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
FECHA	26/03/2025		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		ESPACIO DE RADICACIÓN:	
SUBGERENCIA TÉCNICA			
IDENTIFICACION DEL GASTO			
Funcionamiento			
Servicio de la deuda pública			
Inversión			
Gastos de operación comercial		X	
I. FICHA BPIN Y CLASIFICADOR PRESUPUESTAL: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN).			
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:			
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:			
OBJETIVO (S) ESPECÍFICO DEL BPIN:			
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:			
II. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE OPERACIÓN)			
NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		1395-2024	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
2.4.5.02.08.006.004	Ci 1395/2024 GERENCIA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIFONEO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA - IMPRESOS	Disponibilidad inicial Recursos de inversión - Transferencias Municipales	\$ 2.906.750,00
TOTAL DISPONIBILIDAD		\$	2.906.750,00
VALOR EN LETRAS:		DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.906.750)	
OBJETO DEL CDP			
PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA DIFUSION EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACION DE ARTICULOS DE INTERES Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E I.C.E. Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA			
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	
		VoBo SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y GESTIÓN HUMANA	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA "RESPONSABLE DE EMITIR EL CDP"			
ESTADO DE LA SOLICITUD		CAUSAL DE DEVOLUCION	
APROBADA		CODIGO DESCRIPCION	
NO APROBADA			
INFORMACION DEL CDP			
FECHA	22/03/2025		
NUMERO			
CONSTANCIA DE ENTREGA		DEVOLUCION CDP	
		Dis 2025000154	

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
No. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	144-2024	CDP RP	DIS- 2025000154 RES- 2025000137	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 2.906.750.00				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA				IDENTIFICACIÓN: 832010415-4					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado								
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA, EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E Y LA SECRETARIA GENERAL EL MUNICIPIO DE SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				21	11	2024	31	12	2024
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA TECNICA	Centro de Costo (área)			ORDINARIO				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
PRORROGAS		FECHA							
MODIFICACIONES:		FECHA							

INFORMACIÓN SUPERVISOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO	CAMILO TORRES HERNANDEZ	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	CAMILO TORRES HERNANDEZ
CARGO	DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	CARGO	DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de prestación de servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			



EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$1'453.375	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (21/11/2024)	CUENTA DE COBRO No.	1 DE 2
	HASTA (30/11/2024)	FECHA DE LA CUENTA DE COBRO	(06/03/2025)
ANEXO: FACTURA, COMPROBANTE DE AFILIACIONES SALUD, PENSIÓN Y ARL,RIT,RUT,ACTA DE INICIO,CERTIFICACION BANCARIA,CEDULA REPRESENTANTE LEGAL,T.P. REVISOR FISCAL,CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,CERTIFICADO PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
EJECUCIÓN ACUMULADA:	\$1.453.375	SALDO POR EJECUTAR	\$1.453.375
Observaciones:			
INFORME DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		HORAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Publ cación periódico diario: Festival Hip Hop		Se público el día 22 de noviembre de 2024 a las 12:42. P.m.	
Publicación periódico diario: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer conmemoración		Se público el día 25 de noviembre de 2024 a las 1:00. P.m.	
Publicación periódico diario: Soacha Inicia Recuperación de 55 Puntos Críticos Afectados por Basura		Se público el día 26 de noviembre de 2024 a las 12:20. P.m.	
Publicación Faceebook: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		Se público el día 27 de noviembre de 2024 a las 12:25. P.m.	
Publicación periódico diario: Jornadas de esterilización		Se público el día 28 de noviembre de 2024 a las 12:30. P.m.	
Publicación periódico diario: Festival de Teatro y Circo		Se público el día 29 de noviembre de 2024 a las 1:38. P.m.	
Periodico Impreso: media pagina Noticias, pagina 6		Se público el día 2 de diciembre de 2024 a las 1:44. P.m.	

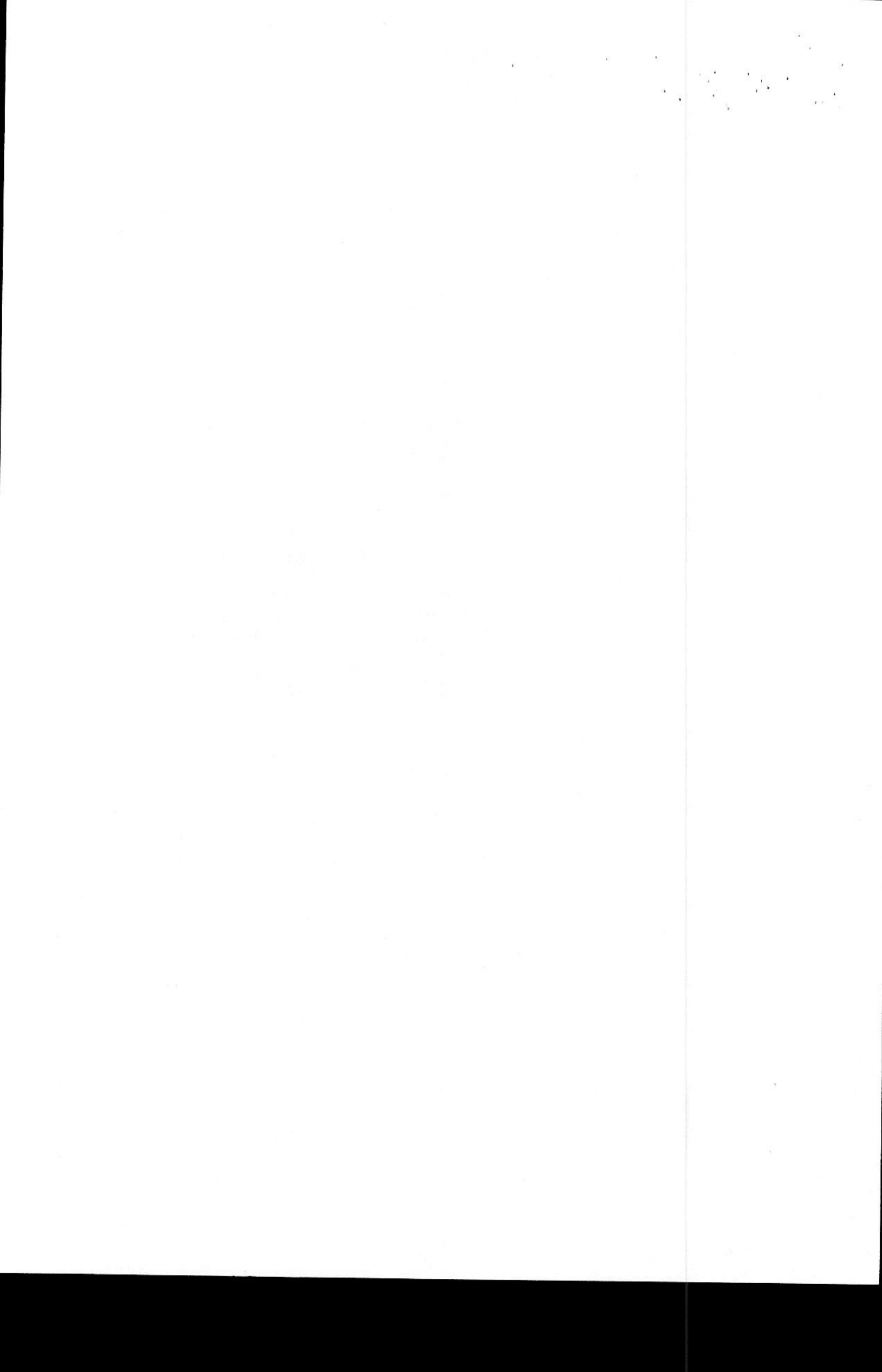
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 144 - 2024

Informe: Mensual ☐ Parcial ☐ Final ☒	
No. Del Informe:	
Periodo del Informe 21/11/2024 A 31/12/2024	
Fecha de informe: 11/03/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	CORPORACION CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
NIT / C.C.	832.010.415
Supervisor	CAMILO TORRES
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, REDES SOCIALES, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INTERÉS Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA, EN VIRTUD DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E Y LA SECRETARIA GENERAL EL MUNICIPIO DE SOACHA.
Fecha de suscripción de Contrato:	21/11/2024
Fecha de inicio del Contrato:	21/11/2024
Certificado de disponibilidad presupuestal Nota: Se relacionan el CDP inicial y CDPS de adiciones	2024000323
Registro presupuestal Nota: Se relacionan el RP inicial y RPS de adiciones	2024000420
Valor de Contrato (Incluye adiciones o reducciones)	\$2.906.750
Plazo de ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Plazo de ejecución final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cesión	N/A
Terminación anticipada	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
(Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	(Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	(Con respecto a la actividad desarrollada.)

Publicación periódico diario: Festival Hip Hop	Se público el día 22 de noviembre de 2024 a las 12:42. P.m.
Publicación periódico diario: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer conmemoración	Se público el día 25 de noviembre de 2024 a las 1:00. P.m.
Publicación periódico diario: Soacha Inicia Recuperación de 55 Puntos Críticos Afectados por Basura	Se público el día 26 de noviembre de 2024 a las 12:20. P.m.
Publicación Faceebook: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Se público el día 27 de noviembre de 2024 a las 12:25. P.m.
Publicación periódico diario: Jornadas de esterilización	Se público el día 28 de noviembre de 2024 a las 12:30. P.m.
Publicación periódico diario: Festival de Teatro y Circo	Se público el día 29 de noviembre de 2024 a las 1:38. P.m.
Periodico Impreso: media pagina Noticias, pagina 6	Se público el día 2 de diciembre de 2024 a las 1:44. P.m.
Publicación periódico diario: Soacha Refuerza la Prevención de Consumo en Menores	Se público el día 4 de diciembre de 2024 a las 12:04. p.m.
Publicación periódico diario: Festival audio visual	Se público el día 5 de diciembre de 2024 a las 12:38. p.m.
Publicación Faceebook: Festival audio visual	Se público el día 5 de diciembre de 2024 a las 4:00. p.m.
Publicación periódico diario:Cupos Escolares	Se público el día 6 de diciembre de 2024 a las 1:00. p.m.
Publicación Faceebook: Cupos Escolares	Se público el día 6 de diciembre de 2024 a las 4:00. p.m.
Publicación periódico diario:Inscripciones para talleres de Capoeira	Se público el día 18 de diciembre de 2024 a las 1:00. p.m.

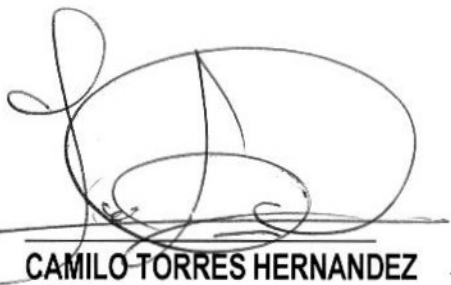
34

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Periodico impreso: Media Pagina Noticias, pagina 2	Se público el día 16 de diciembre de 2024 a las 1:00. p.m.
--	--

[Handwritten signature]

Avance	Porcentaje de avance
Físico	100%
Financiero	100%



CAMILO TORRES HERNANDEZ *[Handwritten signature]*
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS

LA TRIBUNA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

\$1000. DICIEMBRE DE 2024. EDICIÓN 232 AÑO XXIV . FUNZA, CUNDINAMARCA

www.periodicolatribuna.com ISSN 1900808



"Construyendo Sueños" 2024



Durante 18 años, Colombia Líder ha sido la unidad estratégica encargada de identificar, valorar e identificar las mejores prácticas de la gestión pública de los gobernadores y alcaldes de Colombia. En el 2024 con el premio Construyendo Sueños, se hizo un balance del compromiso social donde los mandatarios promueven el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes en sus territorios.

De los 420 territorios participantes en el departamento de Cundinamarca, se destacaron en la categoría IV los municipios de Funza, liderado por la alcaldesa Jeimmy Villamil, quien obtuvo el primer lugar en



Javier Garzón Farfán



Zuced Escobar

el premio "Construyendo Sueños" y fue finalista en el premio "Presupuestos Participativos"; y el municipio de Madrid, liderado por el alcalde Carlos Alberto Chavez, como segundo finalista. En la categoría III el primer lugar fue para el municipio de Chocontá, liderado por el alcalde Javier Garzon Farfan, y en la categoría II se destaca el municipio de Yacopí, liderado por la alcaldesa Zuced Escobar, quien fue la ganadora en los dos premios. El municipio de Cogua, liderado por el alcalde Cristian Chávez Salas, fue finalista en la categoría de municipios menores de 50 mil habitantes

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO

FUNZA
1ER LUGAR: "CONSTRUYENDO SUEÑOS"

Municipios con población mayor a 100.000 habitantes.

JAVIER GARZÓN FARFÁN

CHOCONTÁ
1ER LUGAR: "CONSTRUYENDO SUEÑOS"

Municipios con población de 20.001 a 100.000 habitantes.

ZUCED ESCOBAR TOVAR

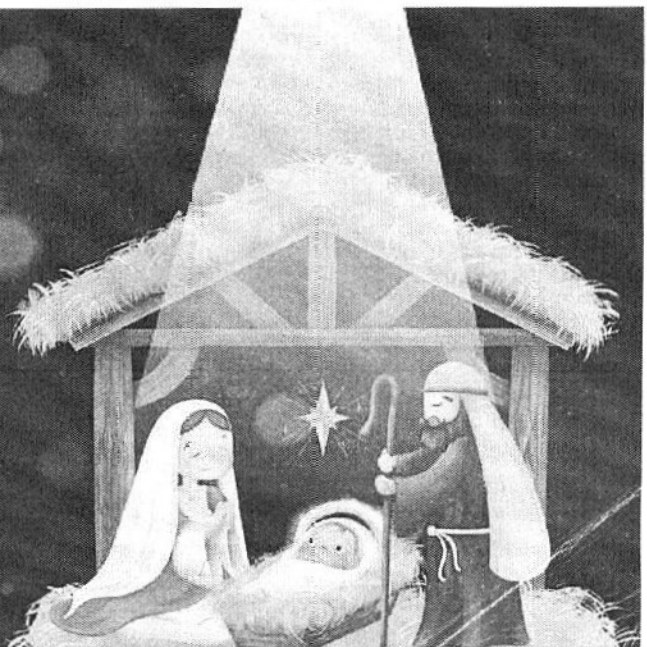
YACOPÍ
1ER LUGAR: "CONSTRUYENDO SUEÑOS"

1ER LUGAR: "PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD"
Municipios con población de 10.000 a 20.000 habitantes.

FELIZ
NAVIDAD
2024
venturoso
año
2025

BACATÁ  STEREO 94.4 FM

la Tribuna
FUNDACIÓN DE MEDIOS





\$4.600 millones para bienestar de poblaciones vulnerables

La Secretaría de lo Social y la Familia de Cundinamarca, realizó un evento masivo de entregas, en el que destinó \$4.612 millones a diversas iniciativas para el bienestar e inclusión social de poblaciones vulnerables. Entre los principales beneficiarios se encuentran 1.935 niños de 20 municipios que recibirán apoyo para ludotecas, personas con discapacidad, adultos mayores y proyectos para fortalecer

la participación juvenil. Dentro de los programas, se destacaron los \$500 millones destinados a ludotecas, los \$409 millones para centros sensoriales, y los \$2.600 millones para centros Día para adultos mayores en 51 municipios. Además, se asignaron recursos para proyectos productivos inclusivos, como los \$63 millones para iniciativas de las comunidades afro, indígenas y LGBTIQ+ en 15 municipios,

y \$535.6 millones para proyectos dirigidos a personas mayores, cuidadores y personas con discapacidad. También se entregaron ayudas técnicas por un valor de \$150 millones para más de 150 beneficiarios.

Este esfuerzo refleja el compromiso de Cundinamarca con la promoción de la inclusión y la creación de oportunidades para todos los habitantes del departamento.

Feria de Educación Superior y Emprendimiento Impulso al talento juvenil

Más de 60 proyectos pedagógicos e innovadores, desarrollados por jóvenes de las instituciones educativas de Cundinamarca, fueron exhibidos en la Plaza de la Paz de la sede administrativa departamental, en seis categorías, desde agricultura sostenible hasta tecnología de punta.

“Esta iniciativa permite a los estudiantes socializar los proyectos de emprendimiento e innovación que desarrollaron durante todo el año escolar. Son experiencias significativas enfocadas a sus proyectos de vida en temas de agricultura, producción de alimentos, medio ambiente,

energía y turismo, que están en línea con la media técnica y en articulación con el SENA”, explicó la secretaria de Educación, Geny Milena Padilla Reinoso.

Un vehículo construido con paneles solares para personas con capacidad reducida; un jabón con ingredientes de aceite reciclado; vino de naranja; salchichón de cachama; así como propuestas de turismo experiencial en cultivos de flores; y una planta de tratamiento de agua, fueron algunos de los proyectos escolares presentados por los jóvenes estudiantes cundinamarqueses.



SOACHA

INFORMACIÓN: ALCALDÍA DE SOACHA.



Día de la Afrocolombianidad

En el marco del Día de la Afrocolombianidad, el Gobierno de Soacha, liderado por el alcalde Julián Sánchez Perico, reafirmó su compromiso con la diversidad cultural y la inclusión social. La conmemoración tuvo como objetivo reconocer el legado y los aportes de la comunidad afrocolombiana, cuya herencia

enriquece la cultura, la historia y el desarrollo del municipio.

Durante la jornada, se realizaron actividades que invitaron a reflexionar sobre las raíces africanas y a valorar los saberes ancestrales de esta comunidad. La Administración local destacó la importancia de construir una ciudad multicultural en la que todas las voces sean

escuchadas y respetadas, promoviendo espacios de encuentro y aprendizaje colectivo.

Con esta celebración, Soacha avanza hacia la consolidación de una sociedad más inclusiva, reafirmando su compromiso con el reconocimiento y la preservación de la riqueza cultural que define al territorio.

Campaña de cultura ciudadana “Soacha Nos Necesita”

La Alcaldía de Soacha, dio inicio a la campaña de cultura ciudadana “Soacha Nos Necesita”, una iniciativa que busca transformar hábitos, actitudes y comportamientos para promover la convivencia, el respeto y el sentido de pertenencia hacia el municipio. Esta estrategia apunta a construir una comunidad más solidaria, consciente y en armonía con su entorno.

Con un enfoque en el cuidado del espacio público, la seguridad vial, la empatía y la identidad local, la campaña se desarrolla a través de actividades pedagógicas, artísticas y lúdicas.



Gran celebración del Festival Sol y Luna

El Festival Sol y Luna llenó de alegría y color cada rincón de Soacha durante sus emocionantes jornadas. Desde el Parque Principal hasta las comunas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la comunidad disfrutó de una variada programación que incluyó presentaciones artísticas, ferias de emprendimientos, mercados campesinos y actividades pedagógicas.

Entre los momentos más destacados estuvieron las presentaciones de reconocidos artistas nacionales como El Chico Jaramillo, Jimmy Gutiérrez, Dario Dario y Albeiro Rincón, quienes hicieron vibrar al público con sus espectáculos. Además, artistas locales mostraron su talento en escenarios llenos de entusiasmo y aplausos.



¡Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo 2025!

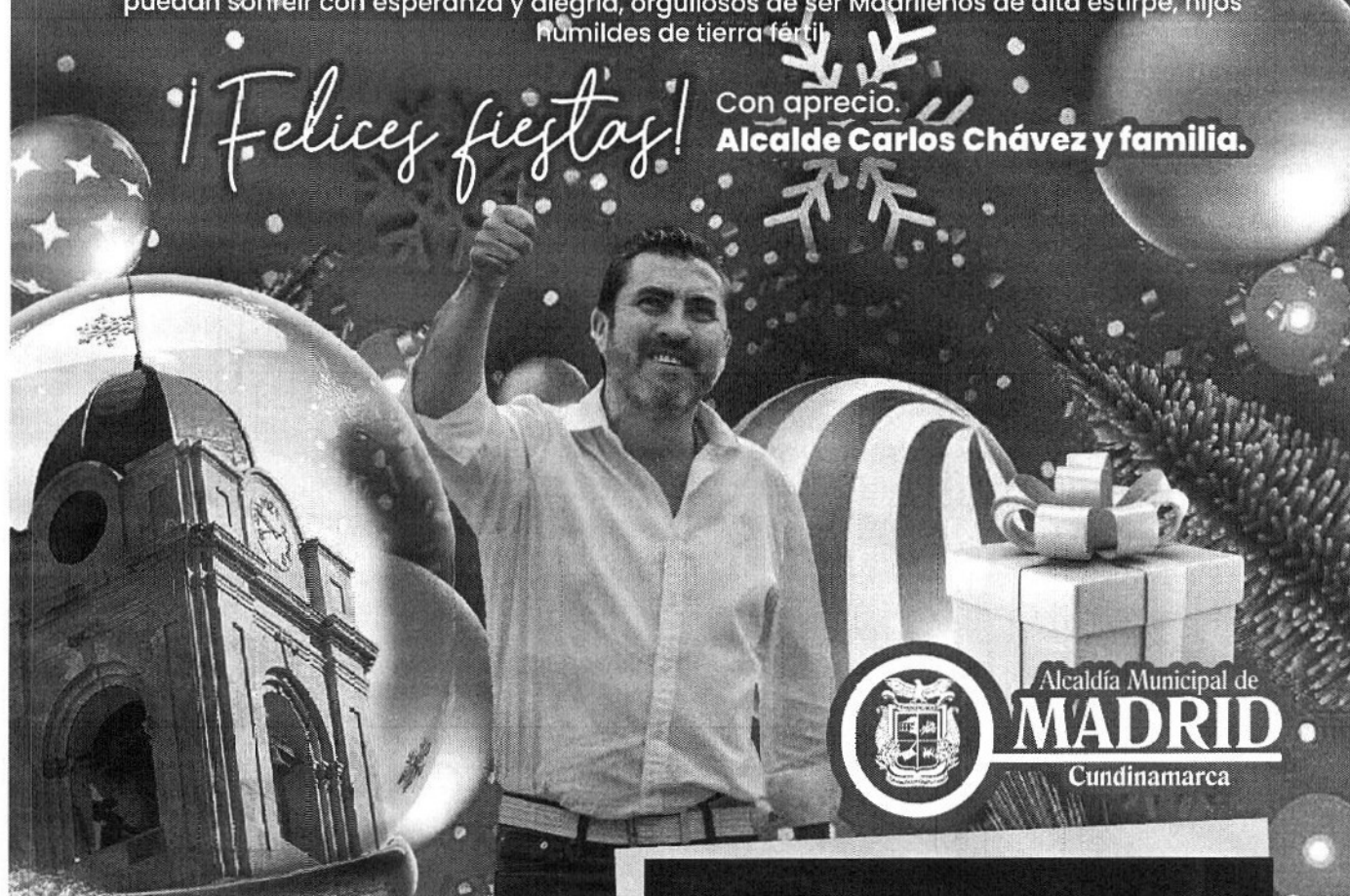
Quiero expresar mi más sincero agradecimiento y cariño a todos los habitantes de Madrid, tanto del sector rural y urbano. En esta época mágica de unidad, alegría y momentos inolvidables, espero que puedan disfrutar junto a familiares y amigos, viviendo la Navidad Blanca en nuestro hermoso territorio.

Con la mirada puesta en el próximo año, anhelo que, juntos, podamos construir una Madrid llena de oportunidades y bienestar para todos. Que nuestros niños, jóvenes y adultos puedan sonreír con esperanza y alegría, orgullosos de ser Madrileños de alta estirpe, hijos humildes de tierra fértil.

¡Felices fiestas!

Con aprecio.

Alcalde Carlos Chávez y familia.



MADRID VIVE LA NAVIDAD

Los esperamos en nuestro Parque Pedro Fernández Madrid, con nuestro gran árbol de 30 metros, pista de patinaje, corredor de emprendimiento y gastronómico, show de mapping y muchas sorpresas más.



AVANZA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES

La Alcaldía de Madrid continúa trabajando incansablemente por el bienestar de sus ciudadanos, especialmente en esta época navideña. En el marco de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, se han entregado un total de 2490 paquetes nutricionales a las familias más vulnerables de la zona urbana de Madrid.

Sanciones a municipios por daños a la cuenca del río Bogotá

La CAR, sancionó a los municipios de Cota, Gachancipá y Cajicá, por actividades que han afectado gravemente las cuencas del río Bogotá. En Cota, se detectó el relleno de un nacimiento hídrico y acumulación de residuos en terrenos inundables, dañando humedales y su vegetación. En Gachancipá,



predios no autorizados recibieron residuos cerca de la ronda hídrica, mientras que en Cajicá,

residuos se encontraron en una zona de reserva forestal de la cuenca alta del río.

La directora regional de Sabana Centro, Lilián Ramírez, reafirmó el compromiso de la CAR con la protección ambiental e instó a la comunidad a reportar actividades sospechosas mediante la página web o correo PQRS de la entidad. Estas acciones buscan preservar los recursos hídricos y ecosistemas locales.



Cota, celebró sus 420 años de historia

Cota, celebró con gran entusiasmo sus 420 años de historia, un aniversario que reunió a toda la comunidad en una jornada llena de emoción y alegría. La celebración comenzó con el encendido del alumbrado navideño en el parque principal, dando la bienvenida a la temporada festiva y llenando de luz y color las calles del municipio. La música y el deporte fueron protagonistas de la velada, acompañando a los asistentes en

un ambiente de fiesta y unión.

Este aniversario resaltó la belleza de Cota, un lugar donde la historia, las tradiciones y la gente trabajadora se entrelazan para dar forma a un municipio que, a lo largo de los años, ha crecido manteniendo su identidad. Cada rincón del municipio, desde su cerro hasta las veredas, es testigo de los sueños y el esfuerzo de su gente, que sigue luchando por un futuro mejor sin olvidar sus raíces.

Más de 150 líderes comunales conmemoraron el Día del Comunal en Bojacá

El Día del Comunal Bojaquense, fue conmemorado con la participación de más de 150 dignatarios y líderes de las 18 Juntas de Acción Comunal y la Asociación de Juntas de Bojacá. Este evento, organizado por la Administración municipal, y la Secretaría de Gobierno, destacó el trabajo conjunto y el compromiso con la comunidad.

El alcalde enfatizó la importancia de fortalecer la colaboración entre los organismos comunales e instó a los presidentes de las Juntas a presentar proyectos que apoyen las iniciativas comunitarias. El evento subrayó el esfuerzo por seguir promoviendo el desarrollo y bienestar en Bojacá.



CAR y CCB firman alianza estratégica

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), han firmado un memorando de entendimiento para trabajar juntas en iniciativas de protección ambiental y sostenibilidad en la región Bogotá-Región.

Esta alianza se enfoca en cuatro áreas clave: protección de recursos naturales, fomento de prácticas empresariales sostenibles, impulso a la innovación y educación ambiental. El director general de la CAR, Alfred Ignacio Ballesteros, destacó que la colaboración con las empresas

afiliadas a la CCB, permitirá desarrollar proyectos de conservación y recuperación ecosistémica.

Entre los compromisos acordados se incluyen el intercambio de información, seminarios, asistencia técnica, y la implementación de proyectos centrados en sostenibilidad y eficiencia energética. Además, en su Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, la CAR se compromete a fortalecer la economía circular y las estrategias de sostenibilidad, con el apoyo de la CCB, para lograr un impacto positivo en la región y la ciudad.

La CAR, se une al pacto por una Bogotá Región Circular

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) ha formalizado su adhesión al pacto por una Bogotá Región Circular, sumándose a la mesa directiva que impulsa acciones de economía circular a nivel regional.

Este espacio, integrado por más de 30 entidades públicas y privadas, busca promover la sostenibili-



dad y la conectividad territorial a través de medidas regenerativas. La mesa estable-

ció una hoja de ruta para 2025, que incluye la medición de indicadores, la pro-

moción de modelos de negocio circulares, educación ambiental, transformación normativa y la financiación de proyectos.

Además, la CAR ha impulsado la implementación de Agendas Ambientales Sectoriales, apoyando la autogestión ambiental en el territorio y consolidando 379 Negocios Verdes.



Albán, destaca en el concurso departamental de café

Albán, brilló en el Concurso Departamental de Café, destacando la calidad y tradición cafetera de la región. "Asulado Café", de Rosalba Valencia, y Café Gómez Peralta, de Astrid Gómez Pe-

ralta, participaron con gran éxito en este importante evento, que reúne a los mejores productores de Cundinamarca.

"Asulado Café", logró un impresionante 4° lugar, un recono-

cimiento al esfuerzo y dedicación de los caficultores albanenses, quienes cultivan su café con esmero y pasión. Este logro resalta a Albán como un referente de calidad en la industria

cafetera. El apoyo del Comité de Cafeteros de Cundinamarca, ha sido clave para impulsar a los productores locales, ayudándoles a seguir perfeccionando su arte y a alcanzar nuevas metas.



Gobernador, alerta sobre crisis económica

El gobernador, Jorge Emilio Rey Ángel, presentó un análisis detallado de la ejecución presupuestal y los retos financieros que enfrenta el departamento durante la gira 'Nos comprometemos A:'. Entre los puntos destacados, señaló una disminución de ingresos por impuestos, recortes en el Presupuesto General de la Nación y cambios en la destinación de regalías, lo que afecta gravemente la inversión en salud, educación y programas sociales. "El impuesto de registro ha disminuido debido al bajo crecimiento en la construcción de vivienda, y el contrabando afecta los ingresos por cerveza, licores y cigarrillos. Por otro lado,

el impuesto vehicular es el único que presenta un aumento, mientras que los recursos del Sistema General de Participaciones son insuficientes para cubrir las necesidades en salud y educación", explicó Rey. Además, la falta de reorientación del Fonpet en el presupuesto nacional para 2025, implica una reducción de medio billón de pesos en inversión social. Esto, sumado a la eventual eliminación del monopolio rentístico en la producción de aguardientes, que recortaría en más del 50% las transferencias de la Empresa de Licores de Cundinamarca, presenta un escenario financiero crítico para el departamento.

Inversión superior a \$450 millones para promover el cuidado del agua

Con una inversión de \$471.887.220, los municipios de Cucunubá, Silvania y Medina protegerán 189,7 hectáreas de ecosistemas estratégicos, promoviendo el cuidado del agua y el desarrollo sostenible. En Cucunubá, se destinarán \$135.614.250 para conservar 48,87 hectáreas de la quebrada Chimbita con apoyo de la JAC El Mortiño. Silvania recibirá \$76.277.820 para proteger 37,78 hectáreas del río Subia junto a la



Asociación del Acueducto Santa Teresa. En Medina, se invertirán \$259.995.150

para salvaguardar 103,05 hectáreas del río Gazaguan con la JAC de Mesa Negra.

El Cacao cundinamarqués, brilla en Chocoshow

El departamento, a través de su Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional y su Marca Cundinamarca, logró una destacada participación en Chocoshow, la feria más importante del cacao y chocolate en Colombia.

En esta edición, 15 emprendedores cacaoteros provenientes de municipios como Silvania, Yacopí y Fusagasugá, entre otros, representaron a Cundinamarca, ofreciendo una amplia variedad de productos



elaborados con cacao de alta calidad. Gracias a este espacio, los productores lograron ventas superiores a los \$40 millones de pesos, consolidando así el potencial de este sector en el de-

partamento. Chocoshow se convirtió en una vitrina única para que los cacaoteros cundinamarqueses mostraran sus productos directamente al consumidor final, sin intermediarios y a precios justos. La feria también fue una oportunidad para que los visitantes disfrutaran de una experiencia sensorial única alrededor del cacao, conociendo las diferentes variedades, procesos de producción y las múltiples posibilidades culinarias de este fruto.



NUEVO
AGUARDIENTE
NECTAR
REPOSADO

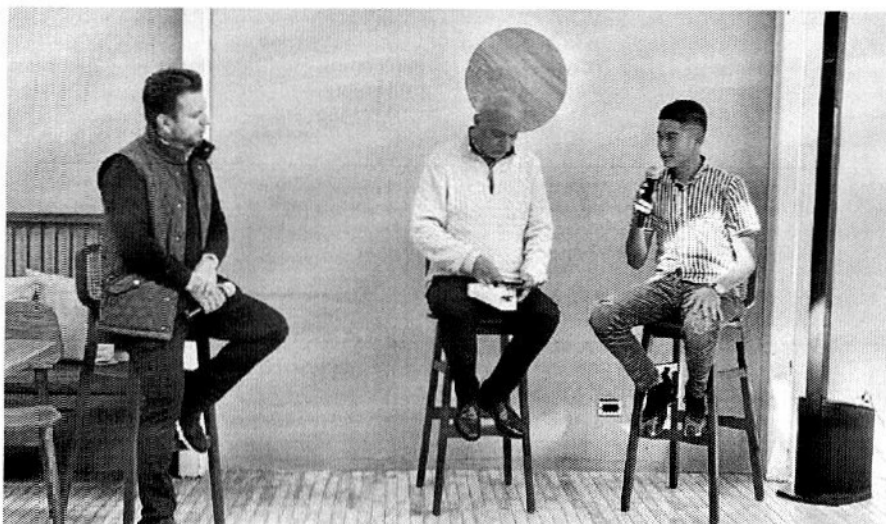
NUEVO SABOR, MISMA ESENCIA

¡AQUÍ ESTAMOS!

AGUARDIENTE
NECTAR



AGUARDIENTE
NECTAR
REPOSADO



Sergio Fernández, director ejecutivo de la Fundación Alquería Cavalier; Nicolás Hernández, rector de la IE Rincón Santo de Cajicá; Juan David Blanco, de la provincia Medina, beneficiario becado en la Universidad de los Andes, en Ingeniería Industrial.

Ejemplo nacional en educación pública

Cundinamarca, se consolida como un ejemplo en educación pública, ocupando el cuarto lugar nacional y superando a Bogotá D.C., gracias al compromiso de directivos, docentes, estudiantes y familias. Así lo destacó Carlos Enrique Cavalier, presidente de la Fundación Alquería

Cavalier, al resaltar el avance del departamento en las Pruebas Saber 11.

El programa Talentos Excepcionales, liderado por la fundación, acompaña a 38 estudiantes de colegios públicos, quienes este año obtuvieron un promedio global de 383 puntos, muy por

encima del promedio nacional de 259. Entre ellos, Andrés Melo, alcanzó 446 puntos, seguido de Laura Cuevas (440) y otros jóvenes destacados.

Desde 2012, la Fundación ha beneficiado a más de 149.000 estudiantes y 7.700 docentes a través del Programa

de Mejoramiento de la Calidad Educativa (PROMCE), reduciendo las brechas entre educación rural y urbana. Este año, Cundinamarca logró un promedio total de 261 puntos en las Pruebas Saber, con una diferencia de solo dos puntos entre áreas rurales y urbanas.

Regiotram de Occidente: Inicio retrasado hasta 2025

El proyecto del Regiotram de Occidente, previsto inicialmente para comenzar obras en junio de 2024, se retrasará hasta enero de 2025 debido a problemas técnicos y administrativos. El traslado de redes de servicios públicos, incluyendo combustible, y la reubicación de más de 860 puntos de redes de 18 operadores han pospuesto los trabajos.

La adquisición de predios, aunque casi completada, y demoras en la licencia ambiental, también afectaron el cronograma, aunque

el Permiso Ambiental para Grandes Obras permitió avances parciales. Actualmente, el patio taller en El Corzo, Facatativá, lleva un 24% de avance, siendo clave para el mantenimiento de los trenes.

El sistema eléctrico, que inicialmente planeaba operar en 2026, ahora está programado para 2027. Reducirá los tiempos de viaje entre Bogotá y municipios como Facatativá de tres horas a una y ayudará a evitar hasta 165.000 toneladas de CO2 en sus primeros 20 años.



Funza Camp 2024: Vacaciones llenas de Retos y Alegría

En un ambiente lleno de entusiasmo y compañerismo, comenzó la primera temporada de Funza Camp 2024, un



especial diseñado para brindar a niños, niñas y adolescentes unas vacaciones inolvidables, repletas de aprendizaje, diversión y trabajo en equipo. Impulsado por la Administración municipal, este programa tiene como propósito fomentar el buen uso del tiempo libre a través de actividades recreativas, culturales y deportivas. El día inaugural estuvo marcado por la entrega de la primera de las 10 insignias del campamento, denominada "Círculo de Amistad", que motivará a los participantes a superar desafíos con entusiasmo y alegría.

Subchoque: más de 100 millones de pesos para mejorar el servicio de acueducto

Gracias a la formulación de proyectos por parte de los acueductos Asopáramo, Rincón Santo y Altania, y con el respaldo técnico de la Empresa de Aguas y Aseo de Subchoque, se han conseguido recursos que superan los 100 millones de pesos para optimizar el servicio de agua en el municipio.

Esta inversión está alineada con las metas del Plan de Desarrollo Subchoque, el mejor plan, y reafirma el compromiso con la mejora de la infraestructura hídrica local. Estas acciones se



enmarcan dentro del programa Agua A La Vereda 3.0, liderado por el gobernador Jorge Emilio Rey Ángel,

y las Empresas Públicas de Cundinamarca, bajo la dirección de Jorge Machuca, con el objetivo de fortalecer

el trabajo conjunto en la protección del agua, un recurso esencial para el patrimonio de la región.



Gala de Estímulos e Incentivos en Mosquera

La comunidad educativa de Mosquera, se reunió para reconocer a estudiantes, docentes y directivos destacados en la Gala de Estímulos e Incentivos 2024. Este espacio celebró el compromiso y los logros alcanzados en diversas áreas, reafirmando el papel fundamental de la educación en el de-

sarrollo del municipio.

❖ Durante la gala, se entregaron premios en las siguientes categorías:

❖ Alta Gestión Integral Institucional: Reconociendo la labor estratégica en la dirección educativa.

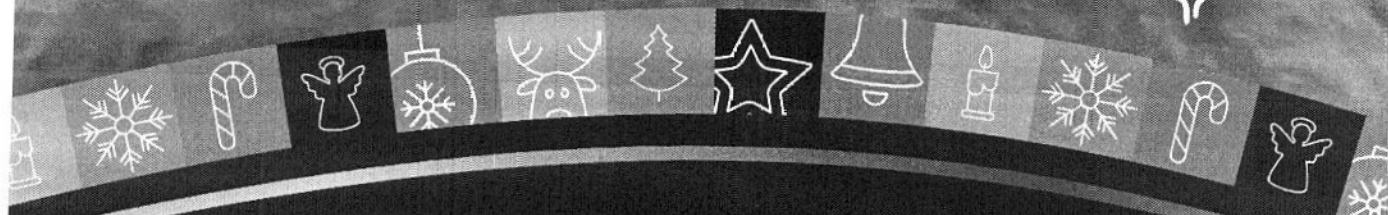
❖ Innovación en el Aula: Valorizando proyectos que transforman

la enseñanza mediante enfoques creativos.

❖ Investigación Educativa: Destacando iniciativas que promueven el análisis y la reflexión académica.

❖ Mérito Educativo: Celebrando el impacto positivo de miembros de la comunidad en la educación mosquera.

**¡Navidad
y Año Nuevo
en nuestros parques!**



**24, 25, 31 de diciembre
y 1 de enero**

**Ven a los 6 parques CAR y cierra el año
rodeado de paz y la magia de un
entorno natural único**



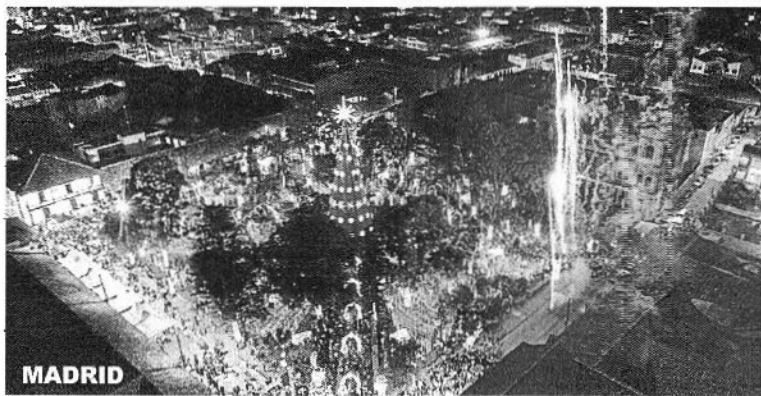
**Horario
habitual**



MOSQUERA



FACATATIVÁ



MADRID

ILUMINACIÓN NAVIDEÑA tradición que no puede faltar!

Los municipios de Cota, Bojacá, Madrid, Mosquera y Funza, dieron inicio a la temporada navideña con eventos llenos de magia, tradición y alegría, invitando a las familias a disfrutar de un diciembre inolvidable.

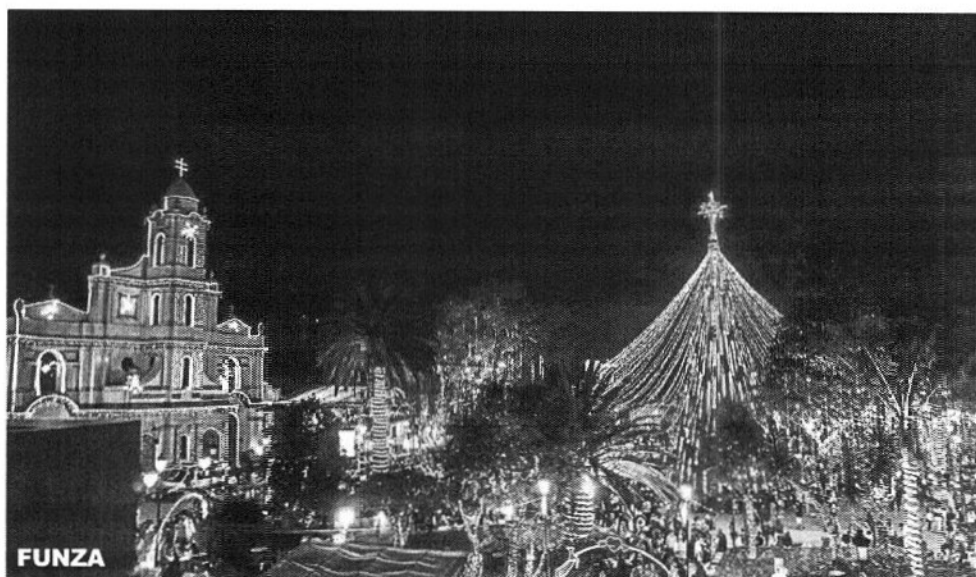
Mosquera. Más de 160 artistas locales protagonizaron el encendido del alumbrado, seguido de presentaciones de artistas nacionales y una Feria Navideña con artesanías y gastronomía.

Bojacá. La inauguración del alumbrado navideño reunió a familias y amigos en un ambiente de gratitud y felicidad durante el Día de Velitas.

Madrid. Presentó su Navidad Blanca, considerada el mejor alumbrado en la historia del municipio. Más de 9.000 asistentes disfrutaron de un show de mapping, fuegos artificiales y presentaciones culturales.

Facatativá. La inauguración del alumbrado fue un evento destacado, con la participación de alcaldes de Sabana de Occidente. Destacaron los parques Santander y Santa Rita por su gran alumbrado.

Funza. Vibró con música y villancicos interpretados por las bandas de paz y coros infantiles, culminando la velada con la orquesta Alquimia, La Sonora del XXI.



FUNZA



En una emotiva ceremonia celebrada en la Universidad Santo Tomás de Bogotá, **Funza fue galardonada con el prestigioso premio "Construyendo Sueños" otorgado por Colombia Líder**. Este reconocimiento destaca los planes de desarrollo enfocados en la inclusión de la niñez y la adolescencia, con el objetivo de ofrecerles más y mejores oportunidades para su futuro.



Funza, referente nacional en planeación territorial

Con este logro, Funza se consolida como un modelo a nivel nacional en planeación territorial y desarrollo social, destacándose por su enfoque decidido hacia la transformación de la sociedad. La alcaldesa Jeinmy Villamil expresó con orgullo: *"Este reconocimiento es un reflejo del esfuerzo y compromiso de todos los funzanos por construir un futuro mejor. Gracias por confiar en nuestro trabajo. Funza Evolucionamos con inclusión y desarrollo para nuestros niños."*

Compromiso con la igualdad de género

Además de este importante galardón, Funza fue nominada en un segundo premio en la categoría "Presupuestos para la Igualdad", por su trabajo en priorizar recursos y garantizar que las mujeres del municipio tengan las mismas oportunidades de desarrollo. En su intervención, la alcaldesa Villamil afirmó: *"Como mujer, me comprometí desde el primer día a trabajar por los derechos de todas las mujeres de mi municipio. Ustedes son mi inspiración, y seguiré luchando incansablemente por garantizar y potenciar nuestros derechos."*

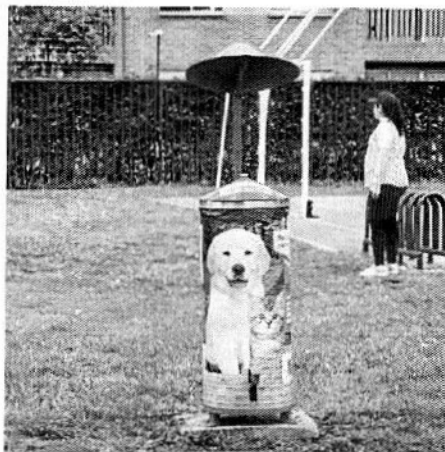
Este reconocimiento es un gran logro para Funza, que continúa demostrando sus buenas prácticas, su firme compromiso con la participación ciudadana y su apuesta por la transformación y evolución de su territorio.

En esta época navideña, queremos **brillar con empatía y con buenas acciones**; por eso, nuestro municipio se iluminará como símbolo de respeto, solidaridad y amor; ven y disfruta en esta temporada de luces, música en vivo y mucha alegría en:

- Parque principal Capitán Ernesto Esguerra
- Plazoleta Marqués de San Jorge
- Parque La Fraternidad
- Gimnasio Bora
- Complejo Cultural
- Centro de Enlace Operacional - CEO
- Calle 13 con Carrera 13

Canecas para desechos de mascotas: apuesta por el cuidado ambiental

El municipio de Chía, ha instalado 11 canecas públicas en puntos estratégicos como el Parque Guaia, El Porvenir, el Parque de Las Flores y la Biblioteca Hoqabiga, con el objetivo de promover la recolección responsable de las heces de mascotas. Esta iniciativa, liderada por la empresa EcoPoop Sabana, busca transformar los excrementos en abono orgánico mediante un proceso de biotransformación. Esto no



solo ayuda a liberar los espacios públicos de contaminación, sino que también contribuye a la mitigación del cambio climático, ya que por cada tonelada de residuos tratados se evita la emisión de 2.300 kilos de carbono a la atmósfera.

El alcalde Donoso, destacó que el éxito de la campaña depende del compromiso ciudadano, y si esta tiene buena acogida, se replicará en otras zonas del municipio.



XXVIII Festival Internacional de Danza "Chía, Ciudad de la Luna"

Con gran éxito se cerró la XXVIII edición del Festival Internacional de Danza "Chía, Ciudad de la Luna", que se llevó a cabo del 5 al 7 de diciembre en la Plazoleta Hoqabiga. Este evento, patrocinado por la Alcaldía de Chía, destacó por su carácter internacional, al traer a grupos de danza folclórica de Bolivia, Ecuador y Perú, permitiendo a los asistentes sumergirse en un viaje cultural a través de los ritmos y tradiciones de estos países hermanos.

Además, el festival contó con invitados especiales desde el departamento del Huila, enriqueciendo aún más la propuesta artística. Los habitantes de Chía, disfrutaron de tres días de programación, donde talentosas agrupaciones locales mostraron su creatividad y talento a través de coreografías que combinaban ritmos folclóricos, clásicos, urbanos y contemporáneos. Desde la Dirección de Cultura de Chía, se expresa un profundo agradecimiento a todas las agrupaciones que hicieron posible este evento: "Cochaviva", "Escuela da Danza Zapatillas de Cristal", "Moon Conquers", "V14 Studio", "Babalú Ayé", "Ballet Base Infantil", "Danzar Colombia", "Pneuma Dance Company", "Moon City Rockers", "Semillero de Danza de la I.E.O. Fonquetá", "Fundación FIPADH", "Luna Creciente Infantil", "Luna Creciente Juvenil", "Luna Creciente Adulto", "Luna Creciente Adulto Mayor", "Ballet Folclórico de Cundinamarca Danzar Colombia", "VIDANZ" y "Sentimiento Colombiano".



En busca de un puesto en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

En el marco del XVIII Festival Gastronómico, Chía oficializó su postulación a la Red Mundial de Ciudades Creativas de la UNESCO, en la categoría de gastronomía para el año 2025. El evento, realizado en el restaurante El Pórtico, incluyó la firma del documento de postula-

ción por parte del alcalde, Leonardo Donoso Ruiz.

El acto contó con la asesoría de Giorgio Andrian, experto en gestión del patrimonio y colaborador de UNESCO, quien destacó la importancia de esta iniciativa para el reconocimiento cultural y

gastronómico de Chía. Además, Xavi Rocca, representante del gobierno catalán, participó en el festival, fortaleciendo los lazos culturales con muestras culinarias de Cataluña.

La postulación busca posicionar a Chía, como un referente gastronómico y cultu-

ral en Colombia y el mundo, potenciando el desarrollo turístico, económico y creativo del municipio. Según el alcalde Donoso, obtener este reconocimiento permitirá impulsar el crecimiento de la comunidad y el territorio con proyección internacional.



La decimoctava edición del Festival Gastronómico de Chía, cerró con un balance exitoso

"El Festival posiciona a Chía como un destino gastronómico de relevancia regional y nacional", aseguró el alcalde Leonardo Donoso, quien también destacó la postulación del municipio ante la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.

Con el respaldo de la Cámara de Comercio de Bogotá, los 114 emprendimientos triplicaron sus ventas e impulsaron alianzas para fomentar la inversión local. Además, la Junta de Acción Comunal de la zona histórica contribuyó con la comercialización de bebidas, generando ingresos adicionales.

"El Festival Gastronómico de Chía, fue el corredor gastronómico elegido por más de 17 mil personas", afirmó el alcalde Donoso, destacando las tres sedes principales: Parque Ospina Pérez, Parque Santander y Plazoleta de la Biblioteca Hoqabiga.

La jornada también se destacó por un orden público tranquilo, permitiendo disfrutar de eventos artísticos, musicales y experiencias culinarias únicas. Chía, continúa con una agenda vibrante, incluyendo el Festival de Juventudes y la Carrera de San Silvestre el 31 de diciembre.

Reconocimiento a la labor de las Fuerzas Militares y Policía Nacional con la Condecoración al Mérito

Chía, Reconoce la Labor de sus Fuerzas Militares y Policía Nacional con la Condecoración al Mérito.

En el marco de la celebración del Día de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, el municipio de Chía, bajo la dirección del alcalde Leonardo Donoso y la Secretaría de Gobierno, otorgó la Condecoración al Mérito a 150 oficiales, sub-

oficiales y miembros de las fuerzas militares y policiales, incluyendo unidades especializadas como la DIJIN y el GAULA.

Este reconocimiento destaca el compromiso y los resultados de los operativos de seguridad realizados en el municipio. Entre los homenajeados se encuentran:

• Luis Eduardo Medina, excomandante de la



Policía de Chía, ahora mayor, por su liderazgo y sensibilización dentro del cuerpo policial.

• Leonardo Mayorga, subteniente del Ejército Nacional, por su des-

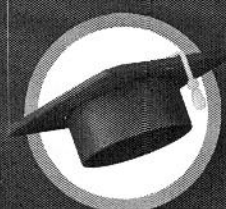
tacada labor operativa.

• Andrés Sandoval, reconocido por su compromiso y atención constante a las necesidades de la comunidad.

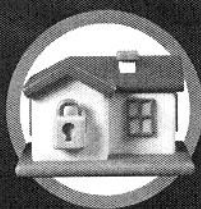


Para esta Navidad, con la Corporación Social de Cundinamarca, regálale la oportunidad de estudiar, de tener tu casa nueva o comprar el vehículo de tus sueños.

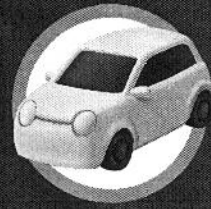
A los servidores públicos de TODO el departamento les invitamos a conocer algunos créditos que tenemos disponibles:



**Créditos
educativos**



**Préstamos para
nueva vivienda**



**Créditos accesibles
para vehículo nuevo**

Contamos con ocho líneas de crédito dispuestas en el momento que lo requieran. Consulten términos y condiciones en www.csc.gov.co.



**Gobernación de
Cundinamarca**



CSC
CORPORACIÓN SOCIAL
DE CUNDINAMARCA



TINGUA DE ORO

Premio a los mejores deportistas del año en Funza

Taekwondo, jiu-jitsu y fútbol, ocuparon los primeros lugares, en su orden, en la noche de gala Tigua de Oro 2024.

Kang Jae Munevar, Angélica Natsuko Torres y Luis Gonzalo Posada fueron reconocidos a nivel nacional e internacional subiéndolos al pódium de los mejores deportistas del año.

Cajicá, hizo reconocimiento al rector, Javier Alberto Ayala Amaya, de la Universidad Militar Nueva Granada

La Administración municipal de Cajicá, bajo el liderazgo de la alcaldesa Fabiola Jácome, realizó un especial reconocimiento al rector de la Universidad Militar Nueva Granada, Mg (r) Javier Alberto Ayala Amaya, destacando su invaluable aporte a la educación en el municipio.

Mediante el Decreto 214 de 2024, se exaltó el compromiso de la institución y su rector con los jóvenes cajiqueños, quienes han recibido be-

neficios significativos que garantizan su acceso a una educación superior de calidad. Este homenaje refleja el agradecimiento y orgullo de la comunidad por los esfuerzos conjuntos en pro del desarrollo académico y social de la juventud.

La ceremonia, simbolizó el fortalecimiento de los lazos entre el municipio y la Universidad Militar Nueva Granada, marcando un ejemplo de cooperación para el progreso educativo.



La EAAAM-ESP les desea una...

Feliz Navidad
y Próspero Año Nuevo

En esta temporada especial, los funcionarios de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Municipal ESP quieren extender un cordial saludo a todos nuestros usuarios y sus familias. Navidad es tiempo de reflexión, unión y esperanza, y en la EAAAM-ESP estamos comprometidos a seguir mejorando en nuestro trabajo con dedicación para garantizar servicios de calidad en nuestros temas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Agradecemos profundamente la confianza y respaldo para con su empresa, durante este año 2024, y reafirmamos nuestro compromiso de continuar sirviendo con eficiencia y responsabilidad en el año 2025.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
"Alfama y Transparencia para Madrid"



TRIBUNA LIBRE

Tradición que causa desgracias



**CARLOS JULIO
BUITRAGO G.**
POLÍTICO Y DOCENTE

Vuelve la temporada en la que, quizás, abundan las celebraciones por cualquier motivo; en la que la comida, la música y el licor son los primeros invitados, pero también de un elemento que por su mal manejo se convierte en un potencial peligro: la pólvora. Sin atreverme a negar que la quema de pólvora es tradición en noche de las velitas, desde antes de la medianoche del 24 y 31 de diciembre en Colombia, y en cualquier momento entre gente de bien, nuevos ricos y traquetos, esta práctica debe prohibirse con todas

las de la ley. Hasta ahora, nuestro país aún no les apuesta seriamente a unas campañas contundentes de prevención de quemados. El 24 y 31 de diciembre es tradición preparar en las entradas de las casas los cohetes, las estrellitas o los morteros (volcanes) que serán explotados cuando el reloj marque la medianoche, incluso desde mucho antes. También sabemos que aparte de ser una tradición de Año Viejo, la venta de pólvora es, además, parte de la subsistencia de algunas familias colombianas. A inicios de diciembre, los fabricantes y vendedores comienzan a armar los tenderetes de lámina y madera en que almacenan los distintos tipos de pólvora, pese a los riesgos de su uso. Lo curioso, es que las administraciones y gobiernos locales suelen declararse en alerta debido a los riesgos a la salud que conlleva la quema de pirotecnia, y al mismo tiempo todos sus eventos vienen acompañados de la pirotecnia. Las tragedias suceden, no se hace nada y quedan como datos estadísticos. Solo a través de campañas en redes sociales o con leyes que prohíben la venta en algunos lugares, buscan reducir el número de quemados. Pese a todo ello, siempre aparecen reportes de quemados al iniciar las fiestas de navidad y año nuevo. Entre el 7, 24 y 31 de diciembre, los principales hospitales y unidades de bomberos del país siguen atendiendo al menos 100 emergencias por quema de pólvora, de acuerdo con cifras oficiales. Las quemaduras no son el único desenlace de esta tradición: un reporte del Ministerio de Medio Ambiente, señaló que el año pasado hubo un "incremento importante" de material particulado en el aire a causa de la quema de pólvora. Las partículas menores a 10 micrómetros de diámetro suponen los mayores problemas debido a que pueden llegar a la profundidad de los pulmones y algunas alcanzar el torrente sanguíneo. Pese a que en Colombia la pólvora es de venta libre (con excepción de algunas ciudades y municipios), debemos seguir apostándole a las campañas de prevención de quemados. Se avecinan las tradicionales fiestas para despedir el año y con ellas la creencia de que el uso de la pólvora es alegría, sin tener en cuenta sus graves consecuencias, en caso de quemaduras y amputaciones, de allí que los ciudadanos debemos tomar conciencia de lo trágico y peligroso que puede ser su uso indiscriminado. Todos los gobiernos, municipales, departamentales y el nacional, deben apostar a la prevención. En un repaso a los registros históricos de las estadísticas que acumula el Instituto Nacional de Salud (INS) no se observa un año en el que Colombia haya reportado cero quemados en una Navidad y Año Nuevo, país que considera a la pólvora clave para alegrar el momento, auspiciado por los mismos gobiernos municipales. Precisamente, un reporte de lesiones por pólvora pirotécnica notificadas por parte del INS, Antioquia es el departamento con el mayor número de quemados, seguido por Cundinamarca, Caldas, Nariño, La Guajira, Tolima, Boyacá, Huila y Santander, Norte de Santander y Valle. La Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (SCCP), insiste en el llamado preventivo a los colombianos a dejar de lado la pólvora en las celebraciones, dada las graves consecuencias cuando se producen quemaduras, ya sea por juegos pirotécnicos, cilindro de gas, líquidos calientes o por otras eventualidades en el hogar de esta naturaleza, en el que especialmente, los menores de edad resultan ser los más afectados. Las quemaduras no son accidentes, sino eventos que se pueden prevenir. Que ojalá podamos decir: FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2.025.

EDITORIAL

Agradeciendo a la vida

Estimados colegas y amigos, compañeros y compañeras de trabajo, queridos lectores:

Es un verdadero placer seguir comunicándonos en esta fecha especial para celebrar la Navidad. Este año ha sido un desafío para todos, pero a pesar de las dificultades, hemos logrado seguir adelante gracias a nuestro trabajo en equipo y nuestra perseverancia. Esta oportunidad no solo es un escrito más, sino también pa a reflexionar sobre lo que hemos logrado juntos como empresa.

Agradezco a cada uno de ustedes por su dedicación y compromiso, y espero que en el próximo año podamos seguir creciendo y alcanzando nuevas metas. Esperamos que este sea un momento para renovar la esperanza y la alegría en nuestros corazones, y para compartir el amor y la generosidad con nuestros seres queridos. Es muy grato para nosotros, y aprovecho este momento para agradecerles por el esfuerzo y dedicación que han demostrado durante este año, un año lleno de retos y desafíos. También quiero agradecer todo lo que hemos logrado juntos. La unión y el trabajo en equipo han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos y enfrentar situaciones difíciles. Es por eso que, en esta época de amor y paz, les invito a continuar fortaleciendo nuestros lazos de amistad y camaradería, a seguir trabajando juntos para alcanzar nuestras metas y a mantener ese espíritu de solidaridad que nos caracteriza. Además, quisiera recordarles que la Navidad es una época para compartir con nuestros seres queridos y para ayudar a quienes más lo necesitan. Hagamos de la solidaridad una práctica constante en nuestras vidas y contribuyamos a hacer un mundo mejor.

Este año ha sido un desafío para todos nosotros, pero juntos hemos superado obstáculos y hemos logrado grandes cosas. Hemos trabajado duro para ofrecer a nuestros lectores, oyentes, estudiantes y auspiciadores los mejores productos y servicios, y hemos mantenido un ambiente de trabajo positivo y colaborativo. Pero hoy no solo celebramos nuestros logros. También celebramos nuestra unión como equipo.

En este año que termina, somos una gran familia unida por el espíritu navideño y por nuestra pasión por el éxito. Quiero agradecer a cada uno de ustedes por su dedicación y su compromiso con la empresa. Gracias por trabajar juntos y apoyarse mutuamente en momentos difíciles. Gracias por ser una fuente de inspiración y motivación para mí y para todos los que trabajan aquí. También quiero animarlos a seguir adelante. Aún nos queda mucho por hacer y muchas metas por alcanzar. Sigamos trabajando juntos con pasión y determinación para lograr el éxito que nos merecemos.

En nombre de Bacatá Stereo, periódico La Tribuna, Sebe Tecnologías y la Corporación de Cultura y Turismo, les deseo una feliz Navidad y un próspero año nuevo. Que este sea un tiempo de descanso, renovación y de esperanza, y que sigamos trabajando juntos para construir un futuro mejor. Gracias por su presencia y por ser parte de nuestra familia empresarial. ¡Felices fiestas a todos!

REFLEXIONES

La verdad sobre los embalses



**STEEVENS URREGO
JIMÉNEZ**
DOCENTE CIENCIAS
SOCIALES

El agua vuelve a ser noticia en Bogotá y los municipios aledaños. Se supone que con el último racionamiento de agua y con las lluvias del último mes los embalses estaban recuperando, poco a poco, su nivel. Pero parece que no, y que hay que volver nuevamente al racionamiento. Lo que me parece problemático de este planteamiento es que los medios han configurado una especie de discurso en el cual la culpa de que los embalses bajen su nivel es de la ciudadanía como tal. Y es que el enfoque y el cubrimiento que se le ha dado a esta noticia siempre se ha concentrado de forma individual. Este tratamiento parece ser una constante en cuanto a los problemas ambientales se refiere. Y lo que me parece más grave es que los medios estén utilizando la estrategia goebbaliana de silenciar todos los demás factores que confluyen en la problemática del agua. Por ejemplo, ningún medio ha cubierto, ni siquiera ha planteado la discusión en torno al uso del agua por parte de las industrias. Y es que haya o no haya racionamiento de agua yo nunca he visto que las gasosas o las bebidas alcohólicas hayan bajado su producción. ¿De dónde estarán sacando el agua para su producción? Lo cierto es que los medios, que en Colombia hacen parte de un conglomerado financiero entre los cuales está, entre otros, una empresa dedicada a la producción de bebidas azucaradas, la cual tiene un poder de lobby muy grande porque ha logrado frenar proyectos de ley que desfavorecen su producción pero que favorecen a la salud pública, callan ante esta situación, en un silencio bastante cómplice, y tampoco plantean la sistematicidad de los problemas ambientales. El hecho de que haya una crisis de agua no se debe como ellos nos han hecho creer a que llueve menos y nosotros gastamos mucha agua bañándonos o cocinando. Además del gasto de agua y de la contaminación hídrica que generan muchas empresas, que por cierto nunca han sido investigadas por la CAR, existen muchos factores que inciden en esta problemática como la deforestación de las zonas boscosas del país, la minería en los páramos, el cambio climático producto de las emisiones de carbono por parte de combustibles fósiles. Y la única solución a la vista por parte de las autoridades es restringir: no suministrar agua, disminuir la presión o castigar el "desperdicio" de agua. Esta constante, derivada de los métodos de control social usados en la pandemia del Covid 19, cuando la solución frente a esta crisis de salud pública fue restringir la movilidad, parece ser la única solución a todos los problemas que se nos presentan en la actualidad. Aunque en Colombia estamos acostumbrados al estado de excepción porque hemos vivido bajo su régimen casi 200 años, no es extraño que la restricción de las libertades se convierta en la única política pública con la cual se manejen todos los problemas en los próximos años.

LA TRIBUNA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD

Calle 14 N° 10 - 84 3° Piso Funza - Cundinamarca. Teléfono: 6261505

E-mail: Fronta@Periodicolatribuna.com Periodicolatribuna@Gmail.com www.periodicolatribuna.com

DIRECTOR

HENRY CANO MACÍAS

EDICIÓN Y DISEÑO

VALENTINA CANO

Corrección de estilo: CARLOS JULIO BUITRAGO G.

Editor Político: GABRIEL GUTIÉRREZ (Q.E.P.D.)

COLUMNISTAS: GERARDO CUERVO Z.

CARLOS JULIO BUITRAGO G.

CLAUDIA BUITRAGO, STEEVENS URREGO, CESAR

GRALDO Z. y MANUEL ALEJANDRO LUNA

REDACCIÓN

VALENTINA CANO

FOTOGRAFÍA: OFICINAS DE

PRENSA MUNICIPIOS DE

CUNDINAMARCA, PERIÓDICO

LA TRIBUNA

Corrección Fotográfica

ERIK DE LA VEGA

EDICIÓN CORATIERNA

VALENTINA CANO

GERENTE COMERCIAL

JUAN CARLOS PEREIRA E. (Q.E.P.D.)

En esta navidad

Cundinamarca

brilla

Que cada brindis esté colmado de alegría y
responsabilidad para proteger a quienes más amas.

Únete al RETO CERO licor adulterado

Ten presente las siguientes
recomendaciones:

- Compra solo en **puntos autorizados**.
- **Revisa la tapa**, sellos, etiquetas, marcas y estampillas originales.
- **Verifica que el licor** no tenga sólidos en suspensión.
- No recibas ni una copa de personas desconocidas.
- **Denuncia cualquier irregularidad** al WhatsApp
☎ 300 910 8880 - opción 7
o a los correos

✉ contrabando@cundinamarca.gov.co y

✉ adulteracion@cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca





Piloto
Nacional

Total
beneficiados: **2.500** estudiantes



Inversión Convenio:

\$500
millones

Dotación Secretaria
de Educación a
Instituciones Educativas:

\$1.000
millones

Dotación del IDACO
a ASOJUNTAS:

\$362
millones

Inversión
Total: **\$1.862** millones

Municipios:

11

Instituciones
Educativas:

12

Sedes:

74

Este plan piloto es el punto de partida de un proyecto
que **beneficiará a 187.000 menores en 106 municipios**
no certificados de Cundinamarca.

**Impulsamos el bienestar de nuestros
niños y fortalecemos la economía local.**



Gobernación de
Cundinamarca

Educación

Gobernación de Cundinamarca

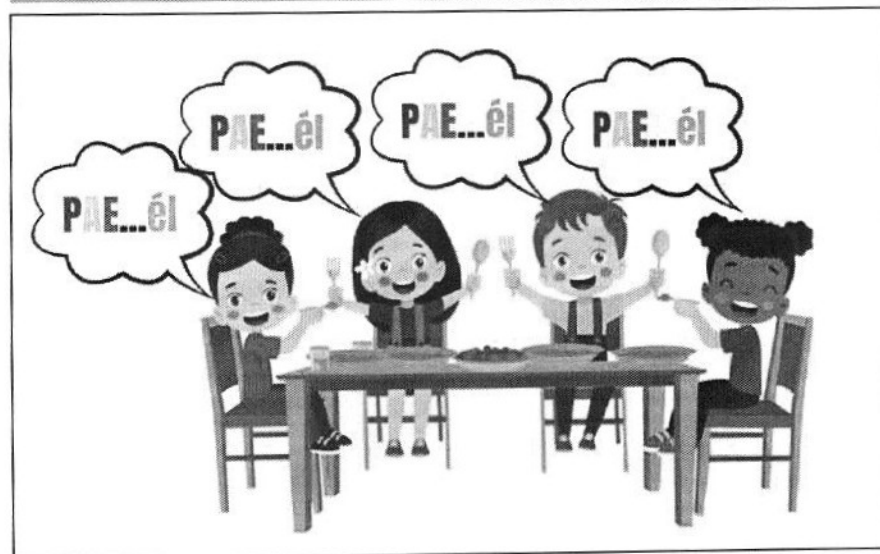


Agencia
de Comercialización
Innovación para el Desarrollo
de Cundinamarca



IDACO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS Y RURALES DE CUNDINAMARCA

HUMOR: PAE... PARA TODOS



EDITORIAL

Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia tiene una historia que se remonta a mediados de los años veinte, cuando el pedagogo Rafael Bernal Jiménez implementó los primeros restaurantes escolares en el departamento de Boyacá en el año 1926, para luego ser adoptado a nivel nacional tras la reforma constitucional. En el año 2011, la Ley 1450 del Plan Nacional de Desarrollo traslada el PAE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN). Muchos se preguntaron por qué se trasladaba este programa hacia el MEN, siendo un programa de asistencia alimentaria que busca proteger a la población infantil más vulnerable, promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela y brindar un complemento alimentario a los estudiantes oficiales, además de estar financiado con recursos del Sistema General de Participaciones. En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares. Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria. A partir del año 2006, los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo,teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares. En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se trasladara del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrollara la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales. El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores. Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. En el departamento de Cundinamarca se ejecuta desde el 21 de octubre hasta el último día del calendario escolar y beneficia a niños y adolescentes de 108 municipios no certificados, buscando contribuir a que los niños y niñas permanezcan en la escuela. El PAE entrega productos alimenticios como desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas.

REFLEXIONES

Letras muertas



STEEVENS URREGO JIMÉNEZ
DOCENTE CIENCIAS SOCIALES

El anuncio del gobierno de Javier Milei, de prohibir algunos libros "inmorales" en las escuelas públicas de Argentina, no es sorpresivo ni es nada nuevo. No hay nada nuevo bajo el sol, dice el libro del Eclesiastés. Y a propósito de la Biblia y del cristianismo, la iglesia católica ha sido una de las principales impulsoras de la prohibición de libros con su famoso Índice de libros prohibidos creado en 1564. Sin embargo, la Biblia misma, o al menos el antiguo testamento, nació de una práctica bibliográfica subversiva. Fue un gobernante judío, el rey Eshdras, quien contrario a la tradición de los rollos y las tablas de ley decidió unir todos los relatos del pueblo judío en un solo libro conocido como la Torá. También se puede mencionar la persecución de los romanos a los primeros cristianos y a sus textos como las cartas de San Pablo y los Evangelios. Otro célebre caso, recordado por Borges en su cuento La muralla y los libros, es el del emperador chino Shih Huang Ti, conocido por ser quien empezó la construcción de la Gran Muralla China, al mismo tiempo que ordenaba que todos los textos anteriores a su reinado fueran destruidos para que la historia comenzara con él. En la Alemania nazi y en la Unión Soviética, la práctica de prohibir libros y castigar, perseguir u organizar quemaduras masivas de ejemplares era habitual. Con lo que podemos pensar que prohibir libros y perseguir a quienes los tienen algún tipo de culto es propio de regímenes autoritarios. Pero no. Hace no muchos años en Estados Unidos hubo una campaña para prohibir, e incluso sacarlos de las escuelas públicas, algunos clásicos de la literatura estadounidense como Oliver Twist y Huckleberry Finn de Mark Twain, o 10 negritos de Agatha Christie, porque estos contenían la palabra "negro" usada de forma despectiva. Todo lo anterior deja entrever que la práctica de prohibir libros está presente en todos los gobiernos y en todas las épocas. Y esto es así porque los libros, la escritura en general, tienen el poder de transmitir ideas, ideas que pueden ser consideradas por algunos gobiernos o instituciones como peligrosas y capaces de socavar su poder. También es interesante ver que actualmente en Colombia esta práctica es prácticamente nula. El único que la ha traído a colación alguna vez, en la historia reciente del país, fue el exprocurador Alejandro Ordóñez, pensado con cierta buena fe que en Colombia todavía la gente lee como se hacía antes cuando se prohibían libros como Aura o las violetas de José María Vargas Vila o las obras de Voltaire. Pero no, lo que no se había descubierto en la antigüedad latina o en la Rusia comunista, es que la mejor manera para acabar con los libros y su poder no es prohibirlos, algo que de cierta forma siempre ha funcionado como un acicate, es que a las personas ya no les interese la lectura, así no tienen que censurar ningún libro, sino que estos morirán solos, por inanición, cuando ya no haya nadie que los lea.

TRIBUNA LIBRE

Regalos de Navidad para Colombia



CARLOS JULIO BUITRAGO G.
POLÍTICO Y DOCENTE

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad COP16, en la que intervinieron casi 200 países, más de 16.000 visitantes que participaron en más de 1.000 eventos académicos y culturales y 23 encuentros regionales, logró implementar el Marco Mundial sobre Biodiversidad Kunming-Montreal 2022, plan estratégico que busca detener y revertir la pérdida de biodiversidad, aprobado por 196 países en la COP15 de diciembre 2022 en Canadá. Se aprobó el órgano subsidiario para pueblos indígenas y comunidades locales que protegen el 80% de la biodiversidad del planeta y el reconocimiento del rol de los afrodescendientes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Culminó la negociación iniciada hace ocho años con relación a las áreas marinas que son claves en los océanos. La decisión calificada como "histórica" por varios expertos, creó el marco para identificar y actualizar las áreas cruciales para la salud oceánica. Por si fuera poco, quedó adelantado, para concluir su debate en la COP17 de Ereván, República de Armenia, la repartición justa de beneficios de secuencias genéticas, entre muchas más valiosas tareas. Sin duda alguna, La COP16 ha sido un gran éxito para Colombia. La masiva movilización nacional promovida por el Gobierno, y en particular por la ministra Muhamad en torno a la COP con cientos de foros, seminarios y previos a la realización de la Cumbre, se convirtieron en la mayor campaña de educación ambiental en la historia de Colombia y un medio para crear una mayor conciencia ambiental. Queda plenamente comprobado, que la agricultura tiene un impacto profundo en el medio ambiente, ya que es la principal fuente de contaminación, del agua (por nitratos, fosfatos y plaguicidas), del aire (por emisión de gases de efecto invernadero como el metano, el dióxido de carbono y el óxido nítrico), además de la degradación de los suelos (por reducción de la diversidad de organismos indispensables que viven en él. La Agroecología, fortalecida con las innovaciones que permiten obtener cosechas eficientes, rentables y competitivas, protege la biodiversidad, reduce las emisiones de gases de efecto invernadero, protege el suelo, mejora la seguridad alimentaria y genera riqueza y bienestar colectivo. Por otra parte, Colombia crece. Hemos crecido más del 10 por ciento real en un año en la agricultura. ¡Es como si fuera la economía china! Crece el trabajo y la generación de riqueza en el mundo rural, precisamente donde había más pobreza. Colombia volvió a ser cafetera y no carbonera, que es la distancia entre la vida o la muerte. Crece también el turismo extranjero y nacional. El turismo sobrepasa las divisas que consigue el carbón. Crece la industria no vinculada al petróleo. Decece el carbón y el petróleo por la caída de los precios internacionales, pero superamos ese vacío con mucha más agricultura, turismo e industria, y por eso, Colombia crece y crece el trabajo. Solo falta impulsar la construcción y el mejoramiento de viviendas, y para ello, el Banco de la República debe bajar la tasa de interés real. Solo falta impulsar más acoeleradamente a Ecopetrol hacia la generación de energías limpias. Estamos en plena transición de una economía extractivista fósil basada en el carbón y el petróleo, con baja productividad y bajos niveles de trabajo, hacia una economía productiva basada en la agricultura y la industria y en tránsito hacia la descarbonización, que es el verdadero objetivo de la política económica de hoy. De esta manera, y como estaba planteado por el gobierno Progresista, Colombia crece, crece el trabajo productivo, crece la riqueza social, crece la paz. Quedarán listos los aeropuertos para Tolú, La Guajira y Ayapel. También ha sido uno de los grandes regalos de navidad, el despertar de la gente con rechazo hacia los medios de comunicación tradicionales que no informan ni reconocen los avances del Gobierno, así como el nivel de aprobación del Congreso que viene bajando a niveles bastante bajos, y qué decir de muchos de los "líderes de la oposición" que vienen denunciando "la temible dictadura de Petro". El Congreso colombiano, genera mucho rechazo entre los ciudadanos por la actitud negativa de la mayoría de senadores y representantes que solo se han dedicado a frenar la labor del presidente, hundiéndose y saboteando las reformas que benefician a los más pobres. Lo que se ha logrado en este gobierno ha sido "a pesar del Congreso, y no gracias a él". ¡Feliz Navidad, Colombia!!

LA TRIBUNA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD
Calle 14 N° 10 - 84 3° Piso Funza - Cundinamarca. Teléfono: 6261505

E-Mail: Prensa@Periodicolatribuna.com Periodicolatribuna@Gmail.com www.periodicolatribuna.com

DIRECTOR
HENRY CANO MACÍAS
EDICIÓN Y DISEÑO
VALENTINA CANO
Corrección de estilo: CARLOS JULIO BUITRAGO G.
Editor Político: GABRIEL GUTIÉRREZ (G.E.R.)

COLUMNISTAS: GERARDO CUERO Z.
CARLOS JULIO BUITRAGO G.
CLAUDIA BUITRAGO, STEEVENS URREGO, CÉSAR
GIRALDO Z. Y MANUEL ALEJANDRO LUNA
REDACCIÓN
VALENTINA CANO

FOTOGRAFÍA: OFICINAS DE
Prensa Municipios de
CUNDINAMARCA PERIÓDICO
LA TRIBUNA

Corrección Fotográfica
ERIK DE LA VEGA
EDICIÓN CORATERRA
VALENTINA CANO
GERENTE COMERCIAL
JUAN CARLOS PEREIRA E. (J.C.P.E.)

GRAN
INAUGURACIÓN
NUESTRA
TIERRA
MOSQUERA

13
VIERNES
DICIEMBRE

SILVESTRE DANGOND
YEISON JIMÉNEZ KAPO
ALAN RAMÍREZ CIRO QUIÑONEZ
BREINER GASTER EL TENOR CAMILA CANO
NINA CABALLERO SHAIRA CAMILO CUERVO
D-KLEIN DIAGO SANTIAGO PARRANDEROS DE COLOMBIA
KEMPY WELL KAMILO DJ YOCK CESAR BEATS

SEGUNDA ETAPA

\$250.000 MIL

+SERVICIO

nuestra
tierra
HACIENDA CAMPESTRE



COMPRA TU BOLETA

www.allticketscol.com

+INFO AL 321 840 1630



KILOMETRO UNO
VEREDA SAN JOSE
VÍA MOSQUERA-LA MESA

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. 29% VOL. **NECTAR**



III FORO REGIONAL DEL AGUA 2024 SABANA OCCIDENTE

Un evento clave para reflexionar, debatir y proponer soluciones ante los desafíos que enfrenta nuestra región en relación con el manejo sostenible del agua.

Consolidaremos diálogos multiactor con los más altos estándares técnicos, ambientales y sociales con las comunidades locales, los gobiernos regionales, la academia, las corporaciones autónomas regionales y otras partes interesadas, para visibilizar la problemática del agua en sabana de occidente, Generar recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la gobernanza hídrica.

Este foro contará con la participación de expertos, autoridades locales, académicos y representantes de la comunidad, quienes compartirán sus conocimientos y experiencias sobre la importancia de proteger este recurso vital. Además, será un espacio para generar propuestas concretas que ayuden a garantizar el acceso al agua para las futuras generaciones.

La participación de todos es esencial para la construcción de un futuro más sostenible y justo para nuestra región, su participación es clave para lograr soluciones colectivas.



Lugar:

Auditorio Municipal
Mosquera Cundinamarca.



Día:

11 de Diciembre.



Hora:

2:00 p.m.

El agua:

Un recurso escaso, un futuro incierto.



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



eamos
ESPIONAJES AL AGUA

Detalles de la publicación

Identificador: 887110910075100



Detalles de la publicación

Identificador: 891505242969000



PERIODICO DIGITAL

<https://www.facebook.com/periodicolatribunafunza/posts/pfbid0mjNP5FdVGmar846F9X2Pbp8frvuu6a2KyZvmPqn1H3gNwfehUKVQ9yYK1RHv5Y6pl>

<https://www.facebook.com/periodicolatribunafunza/posts/pfbid0JbS66QPZcKmLK3K6u9eMVqoffk1NLqr5Cmz1hmJbYopZ4oEK2fAhye9BhSQXrDL6l>

<https://www.facebook.com/periodicolatribunafunza/posts/pfbid02GoaF1gNq96XGTpBazv1Am14m2grWR4MmKJR8TvqPHgnaJm8RKgUNYa7doncUP4nGl>

<https://www.facebook.com/periodicolatribunafunza/posts/pfbid02g1NPsvLTbbdWTZc7J4EzokNczNddcS4uABmbWe6HyGyYaWhPaYlXc6KidmSdxWVAI>

<https://www.facebook.com/periodicolatribunafunza/posts/pfbid037GXgaurreby1HBJteGGsW8ZqWS4DCr4rVnLxnuRPZDiCt8NePZs25sLLrN5ANBLkbl>

LISIMACO CARDENAS BELTRAN

Nit.11.429.521-9 REGIMEN SIMPLIFICADO
Carrera 6 No.12-105 FACATATIVA
TEL: (601)8902183 CEL: 3202443760
EMAIL: lisimacocardenas1960@hotmail.com

REVISOR FISCAL

**LISIMACO CARDENAS BELTRAN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE
CIUDADANIA NUMERO 11.429.521 DE FACATATIVA**

CERTIFICA

Que **LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA**, con Nit 832.010.415-4 con domicilio principal en el municipio de Funza, durante los últimos seis meses (6) se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Lo anterior para da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide con base en el conocimiento del desarrollo de sus actividades.

Dada en Facatativá, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



LISIMACO CARDENAS BELTRAN
T.P.63777-T



PAGOSIMPLE | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1068897810

Fecha de creación del

viernes, 31 de enero de 2025 03:37:33 PM
Período de Cotización: 2024-12
Período de Servicio: 2025-01

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 29/01/2025

Se certifica que en la fecha 2025-01-29, la empresa CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA con documento de identificación NI832010415, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1073513843	CANRO CARDENAS SERGIO ALEXANDER	PORVENIR	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1126426137	CANRO CANRO TATIANA LORENA	PORVENIR	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3100792	CANRO MACIAS HENRY	NINGUNA AFP	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3100998	FORERO CAMPOS LUIS EDGAR	NINGUNA AFP	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52860794	CARDENAS CARDENAS MARTA LUCERO	PORVENIR	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79361920	CASTELLANOS CUBILLOS JORGE ARTURO	NINGUNA AFP	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-17, 07:12:37 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
NIT	NI 832010415
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068001175
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1132916374
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 1.299.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224838	230301	PORVENIR	3	\$ 624.000	\$ 5.200
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 52.000	\$ 500
N830C03554	EPS017	FAMISA IAR	5	\$ 260.000	\$ 2.200
N860C11153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	6	\$ 40.800	\$ 400
N860C07336	CCF22	COLSUESIDIO	6	\$ 312.000	\$ 2.600
			SubTotales:	\$ 1.288.800	\$ 10.900
			Total a Pagar:		\$ 1.299.700



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA

Fecha expedición: 2025/02/27 - 10:43:08 **** Recibo No. S001001077 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250227-0090
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN c6e7SRE8Gx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA
SIGLA: CORPTURISMO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832010415-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : FUNZA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500158
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 15 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 08 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 31,405,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14 10A 84 P2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8261505
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : periodicolatribuna@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14 10A 84 P2
MUNICIPIO : 25286 - FUNZA
CORREO ELECTRÓNICO : periodicolatribuna@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : periodicolatribuna@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
OTRAS ACTIVIDADES : P8523 - EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR OTROS DEL 17 DE ABRIL DE 1997 DE LA GOBERNACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 210 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 23 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NÚMERO 0000000000000000405 OTORGADA POR GOBERNACION

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	19970503	ASAMBLEA FUNZA	RE01-211	19970515
AC-1	20060121	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNZA	RE01-4946	20060127
AC-1	20101223	ASAMBLEA GENERAL FUNZA	RE01-8496	20110124
AC-1	20140329	ASAMBLEA GENERAL FUNZA	RE01-10486	20140509
	20151217	EL COMERCIANTE	RE01-11368	20151217
AC-2	20160630	ASAMBLEA GENERAL FUNZA	RE01-11714	20160705
		EXTRAORDINARIA		
AC-001	20240817	ASAMBLEA GENERAL FUNZA	RE01-19265	20240822

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE MARZO DE 2047

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ADOPCIÓN DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, COMO EMISORA Y TV COMUNITARIA, MEDIOS DIGITALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN, COMUNITARIA QUE CONTRIBUYA AL FOMENTO DEL TURISMO Y LA CULTURA, MEDIANTE LA ADOPCIÓN, INTERACCIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN BENEFICIO TURÍSTICO CULTURAL, ECOLÓGICA, DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SERVICIOS GENERALES PARA LA COMUNIDAD PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DIRECTAMENTE O EN CONVENIO CON INSTITUCIONES APROBADAS PARA TAL FIN. ELABORACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES TALES COMO: PERIÓDICOS, REVISTAS, FOLLETOS, GUÍAS, DIRECTORIOS, MURALES, AFICHES, PASACALLES Y TODO MEDIO ESCRITO QUE IMPLIQUE DIFUSIONES PUBLICITARIAS. ELABORACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES. REALIZACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS RADIALES Y DE TELEVISIÓN. PROMOCIÓN, REPRESENTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. REALIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN TURÍSTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SISTEMAS EN CENTROS DE CÓMPUTO. ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO LÓGICO Y CAPACITACIÓN: DESARROLLO DE SOFTWARE Y APLICACIONES APP, ENSAMBLE Y VENTAS DE EQUIPOS SUMINISTRO Y PARTES PARA COMPUTADOR O CUALQUIER EQUIPO DE PROCESO DE INFORMACIÓN. REALIZAR LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES. LA CORPORACIÓN FORMARÁ DIVISIONES O DEPARTAMENTOS PROPIOS PARA CADA FUNCIÓN Y PRODUCCIÓN; ADEMÁS PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS CON LA MISMA; CONSULTORÍA EN RELACIÓN AL APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN, SISTEMAS, DESARROLLO URBANO, SERVICIO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; SUMINISTROS DE PAPELERÍA EN GENERAL, MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, CINE INSTRUMENTOS DE MÚSICA Y MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HUMEDALES, RÍOS, QUEBRADAS, SIEMBRA DE ARBOLES Y TODA ACTIVIDAD QUE SE REQUIERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
KETTY CANRO MACIAS

IDENTIFICACION
CC 51,920,919



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA

Fecha expedición: 2025/02/27 - 10:43:08 **** Recibo No. S001001077 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250227-0090
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN c6e7SRE8Gx

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANRO SUAREZ MARIA ALEJANDRA	CC 1,110,553,190

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANRO CARDENAS SERGIO ALEXANDER	CC 1,073,513,843

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ JORGE ENRIQUE	CC 3,024,475

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA PRIETO GLADYS	CC 39,736,411

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANRO MACIAS HENRY	CC 3,100,792

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CANRO MACIAS HENRY	CC 3,100,792

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) REPRESENTAR LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE LA ENTIDAD. 2) SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME CADA VEZ QUE SE REALICEN ACTIVIDADES JUNTO CON EL BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FISCAL Y EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD. 3) COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y SERVIR DE VINCULO COORDINADOR ENTRE ELLAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, CUIDANDO DE QUE SE EJECUTEN BAJO PERMANENTE VIGILANCIA Y VINCULACION FISICA LOS PROGRAMAS Y DECISIONES DE LA MISMA. 4) PROPONER A LA JUNTA LA CREACION, SUPRESION O MODIFICACION DE EMPLEOS, FUNCIONES DEL PERSONAL Y SUS DESIGNACIONES, SUSTENTANDO EN CADA CASO LAS NECESIDADES QUE IMPLIQUEN UN DETERMINACION AL RESPECTO. 5) EJERCER LOS DEMAS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMMINISTRACION DE PERSONAL, TALES COMO IMPOSICION DE SANCIONES DISCIPLINARIAS, CONCEDER LICENCIAS, VACACIONES LIQUIDACIONES. ETC. 6) CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO PARA LA REPRESENTACION LEFAL DE LA ENTIDAD, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO PUEDA INTERVENIR DIRECTAMENTE. 7) COORDINAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEMAS ENTIDADES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO, LA INCLUSION DE PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, Y VELAR POR QUE TALES

APROPIACIONES SEAN GIRADAS OPORTUNAMENTE ANTE LA CAJA DE LA ENTIDAD. CELEBRAR Y EJECUTAR POR SI MISMO TODO ACTO O CONTRATO EN DOLARES AMERICANOS HASTA POR LA SUMA DE (US\$ 300. 000. 000), O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS . 9) PROMOVER EL RECAUDO DE LOS INGRESOS, ORDENAR LOS GASTOS Y EN GENERAL DIRIGIR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD. 10) PROYECTAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PLANES PROGRAMAS DE DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL. 11) SUGERIR AL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO AL VICEPRESIDENTE LA CONVENIENCIA DE CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO EXISTAN ASPECTOS URGENTES Y CONVENIENTES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 12) DELEGAR BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL PERSONAL AUXILIAR ALGUNAS FUNCIONES SECUNDARIAS QUE ESTOS PUEDEN DESARROLLAR A CABALIDAD. 13) DECLARAR LA CADUCIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA ENTIDAD CUANDO FUERE NECESARIO, MEDIANTE RELOSUCION MOTIVADA. 14) CELEBRAR CONVENIOS DE INDOLE CULTURAL Y TURISTICO, CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDEN EN BENFICIO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ENTIDAD. 15) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN COMO FUNCIONARIO EJECUTIVO DE REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD Y LAS QUE EXPRESAMENTE SEAN SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.PARAGRAFO: SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL A ESTABLECER SEDES O SUCURSALES EN EL EXTERIOR

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARDENAS BELTRAN LISIMACO	CC 11,429,521	63777-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$110,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813

CERTIFICA

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REVISOR FISCAL: EL REVISOR FISCAL EJERCERA PERMANENTE VIGILANCIA SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LAS NORMAS FISCALES VIGENTES, CON APLICACION DE LOS REGLAMENTOS ESPECIALES ACORDES CON LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD DE MODO QUE DEJEN A SALVO SU AUTONOMIA ADMINISITRATIVA Y LE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ESTATUTO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA

Fecha expedición: 2025/02/27 - 10:43:08 **** Recibo No. S001001077 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250227-0090
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN c6e7SRE8Gx

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación c6e7SRE8Gx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Apellidos
CANRO MACIAS

Nombres
HENRY

Sexo

COL

1.67

M

Fecha de nacimiento

68

05 MAYO 1958 A+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

22 DIC 1977, MOSQUERA

Fitted

Fecha de expiración

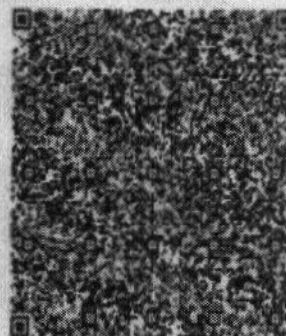
22 AGO 2032

.CO

003073968



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL003073968615169<<<<<<<<<<
5805059M3208221COL3100792<<<<4
CANRO<MACIAS<<HENRY<<<<<<<<<<<<<


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1960
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-1979 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1507600-00125876-M-0011429521-20081107 0005523215A 2 1790006432

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.429.521
CARDENAS BELTRAN

APELLIDOS
LISIMACO

NOMBRES


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6828F0E00A804190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LISIMACO CARDENAS BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11429521 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 63777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

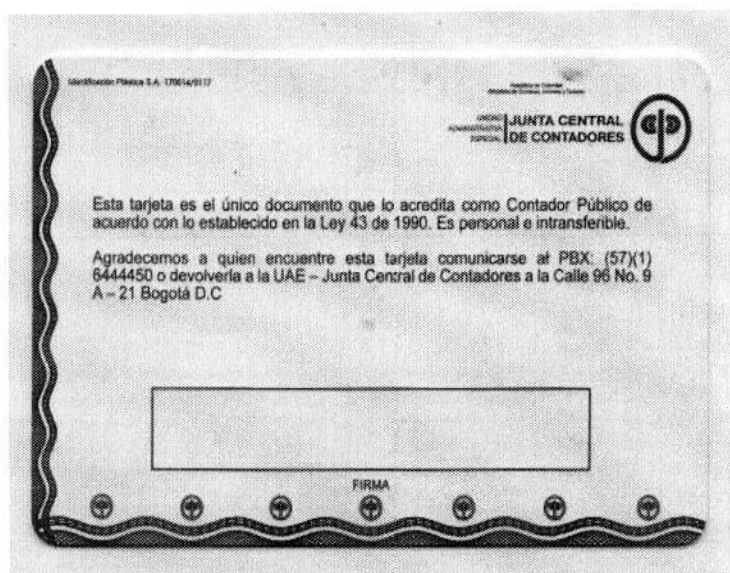
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Enero de 2025 vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA** identificado(a) con número **832.010.415** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130294000200126081** aperturada el **13 de mayo de 2016**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **294126081**

10 dígitos: **0294126081**

16 dígitos: **0294000200126081**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **01 de octubre de 2024** a las **10:52**, con destino a **Quien Interese**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141154647092	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8320104154				6. DV 4	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE FUNZA		36. Nombre comercial		37. Signa CORPTURISMO FUNZA	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Funza	
41. Dirección principal CL 14 N 10 A 84 P 3					
42. Correo electrónico ecorpturismo@gmail.com					
43. Código postal 250020		44. Teléfono 1 6018265661		45. Teléfono 2 3014491671	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
5813	19970515	6010	19970515	85238130	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57914485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CANRO MACIAS HENRY 985. Cargo Representante legal Certificado	